REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 512 | Bogotá, D. C., viernes 8 de agosto de 2008 | EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 28 DE 2008

(abril 9)

Legislatura 2007-2008

(Primer período)

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 9 de abril de 2008, siendo las 10:55 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo y Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carvajal Ceballos José Thyrone
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Sanabria Astudillo Heriberto.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Ceballos Arévalo Sandra
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Gómez Román Edgar Alfonso
Legro Segura River Franklin
Luna Sánchez David
Martínez Rosales Rosmery
Mota y Morad Karime
Motoa Solarte Carlos Fernando
Navas Talero Carlos Germán
Olano Becerra Germán Alonso
Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rangel Sosa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William.

Con excusa los honorables Representantes:

De la Peña Márquez Fernando
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Tapasco Triviño Dixon Ferney.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Le solicito a la Secretaría, que conmine a los señores miembros de esta comisión para que se hagan presentes lo más pronto posible.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente.

Presidente:

Por favor leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Antes de leer el Orden del Día, certifique si hay quórum deliberatorio.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se acaba de conformar el quórum deliberatorio.

Presidente:

Continué leyendo el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para primer debate para discusión y votación.

1. Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara - 171 de 2006 Senado, *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Paredes A. –*C*– Sandra Ceballos A., Karime Mota, Rosmery Martínez R., Clara Pinillos A.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 561- 630 de 2006, 161 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** 426 de 2007.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.*

Autores: honorables Representantes *Germán Reyes, Germán Navas, Franklin Legro, Carlos A. Piedrahíta, Carlos Zuluaga*, y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas –C–, Myriam Paredes, Tarquino Pacheco y Jorge H. Giraldo.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** 78 de 2008.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso.***

3. Proyecto de Acto Legislativo número 273 de 2008 – Cámara –, *por el cual se adiciona con un nuevo inciso el artículo 356 de la Constitución Política.*

Autores: honorables Representantes *Edgar E. Torres, Felipe Orozco, Carlos Motoa, Germán Varón, Néstor Cotrino, Luis F. Barrios, Rosmery Martínez, Tarquino Pacheco*, y otros.

Ponentes: honorable Representante *William Vélez Mesa.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso***.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso***.

4. Proyecto de Acto legislativo número 047 de 2007 – Cámara –, *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia (reforma política) segunda vuelta.*

Autor: honorable Representante Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino –C–, Myriam Paredes Aguirre –C-, William Vélez Mesa, Orlando Guerra de la Rosa, Germán Olano Becerra, Zamir Eduardo Silva Amín, Nicolás Uribe Rueda, Roy Leonardo Barreras Montealegre, David Luna Sánchez, Franklin Legro Segura, Edgar Gómez Román, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Tarquino Pacheco C., Guillermo Rivera Flórez, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Hernán Puentes Díaz y Oscar Arboleda Palacio.*

Texto Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 679 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2008.

5. Proyecto de ley número 214 de 2007 – Cámara – 25 de 2006 acum. 08 de 2006 Senado, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual*.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez, José Darío Salazar* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Roy Barreras M. –C–, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca y Germán Alonso Olano Becerra.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 243-362-483 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2007.

6. Proyecto de ley número 228 de 2007 - Cámara - 47 de 2006 - Senado -, *por medio de la cual se modifican los artículos 145 y 193 de la Ley 5ª de 1992 en cuanto al proceso legislativo ordinario señalado en el reglamento del Congreso y se clarifica la presentación de los títulos de los proyectos de ley, determinando la materia a legislar.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Fernando de la Peña Márquez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** números 277-354-557 de 2006. 30 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 534 de 2007.

7. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2007 – Cámara –, *mediante el cual se crea el estatuto del adulto mayor y se dictan disposiciones sobre su defensa y protección*.

Autores: honorables Representantes *Nancy Castillo G., Liliana Rendón R., Zamir Silva, Germán Olano, Pablo Salamanca, Pedro M. Muvdi, Oscar Marín, Mauricio Parodi, Liliana Barón, Mario Suárez, Gema López, José J. Camelo, Constantino Rodríguez.*

Ponentes: honorable Representante *Zamir Silva Amín.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 338 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 534 de 2007.

8. Proyecto de ley número 051 de 2007 – Cámara –, *por la cual se establece el Régimen General de las Juntas Administradoras Locales.*

Autor: honorable Representante *Carlos E. Soto Jaramillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Edgar Gómez Román, Carlos E. Soto Jaramillo, Germán Varón Cotrino, David Luna Sánchez, Germán Olano Becerra, Myriam Paredes Aguirre, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Homero Giraldo y José Luis Arcila.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 369 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 465-513-548 de 2007

9. Proyecto de ley número 067 de 2007 - Cámara –, *por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan otras disposiciones (control a establecimientos comerciales).*

Autores: honorables Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 636 de 2007.

10. Proyecto de ley número 073 de 2007 – Cámara –, *por la cual se adiciona el Código Penal y se sancionan penalmente los actos discriminatorios en materia racial, nacional, cultural o étnica*.

Autor: honorable Representante *María Isabel Urrutia.*

Ponentes: honorables Representantes *Odín Horacio Sánchez Montes de Oca.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2007.

11. Proyecto de ley número 122 de 2007 – Cámara –, *por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1995 sobre el funcionamiento de los establecimientos comerciales.*

Autores: honorables Representante *David Luna, Simón Gaviria, José F. Castro, Germán Navas T., Germán Varón, Lucero Cortés, Germán Olano*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo* -C- y *José Thyrone Carvajal Ceballos.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 443 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2007

12. Proyecto de ley número 129 de 2007 – Cámara –, *por la cual se desarrolla el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, complementando las disposiciones de la Ley 5ª de 1992.*

Autor: honorable Representante *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Ponente: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2007

13. Proyecto de ley número 146 de 2007 – Cámara –, *por medio de la cual se definen las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Pedro Pardo Rodríguez y Guillermo Santos Marín.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 548 de 2007

14. Proyecto de ley número 133 de 2007 – Cámara –, *por la cual se establece la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honórem en los Consulados y Agencias Diplomáticas de Colombia en el exterior, para el desempeño de la judicatura voluntaria para los egresados de derecho y se dictan otras disposiciones,* ***acumulado – número 156 de 2007 – Cámara –*** *"por la cual se autoriza la prestación del servicio de auxiliar jurídico ad honó-*

rem en los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial".

Autores: honorable Representante *Gloria S. Díaz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno P., Manuel Virgüez.* Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Navas Talero y Pedrito Tomás Pereira.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2007.

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 551 de 2007.

15. Proyecto de ley número 147 de 2007 – Cámara –, *por la cual se expide el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir asuntos disciplinarios que conoce el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares.*

Autor: honorable Representante Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria A –C–, Jorge H. Giraldo –C-, Roy Barreras, José T. Carvajal y Franklin Legro S.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 638 de 2007

16. Proyecto de ley número 092 de 2007 – Cámara –, *por la cual se dictan medidas para facilitar la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados de las organizaciones armadas al margen de la ley.*

Autores: honorables Representantes *Germán Navas, Germán Enrique Reyes, Pedro V. Obando, River Franklin Legro y Wilson Borja D.*

Ponente: honorable Representante *Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2007

17. Proyecto de ley número 014 de 2007-Cámara- *por la cual se reforma la Ley 497 de 1999, y se dictan otras disposiciones relativas a la justicia de paz.*

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz*, honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez P.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 339 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 446 de 2007

18. Proyecto de ley número 107 de 2007 – Cámara –, *por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor*.

Autor: honorable Representante *Karime Mota y Morad.*

Ponentes: honorables Representantes *Karime Mota y Morad –C– y Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 421 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2007

19. Proyecto de ley número 040 de 2007 – Cámara –, *por medio de la cual se expide la ley de seguridad en eventos deportivos*.

Autor: honorable Representante *Sandra Ceballos Arévalo.*

Ponente: honorable Representante *Nicolás Uribe Rueda.*

Proyecto publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 562 de 2007.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas.

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

Secretaría:

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído; se abre su discusión; antes de darle el uso de la palabra al doctor Orlando Guerra, por favor certifique quórum decisorio.

Secretaria:

Sí señor Presidente, se ha conformado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Teniendo en cuenta Presidente el artículo 81 de la Ley 5ª, me permito pedir alteración del Orden del Día, para que el punto cuarto del Orden del Día sea subido al punto segundo.

Presidente:

Continúa en discusión con la proposición presentada; aviso que va a cerrarse. ¿Aprueba la honorable Comisión el Orden del Día con la modificación presentada?

Secretaria:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación presentada de que el Proyecto de Acto Legislativo 047 de 2007 – Cámara, que estaba en el numeral cuarto, quedara en el numeral segundo, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto.

Secretaria:

Proyectos para primer debate para discusión y votación.

1. **Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara - 171 de 2006 Senado,** *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal*, *la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Paredes A. –C–, Sandra Ceballos A., Karime Mota, Rosmery Martínez R., Clara Pinillos A.*

Proyecto publicado: ***Gacetas del Congreso*** números 561- 630 de 2006, 161 de 2007

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2007

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Agradecer la generosidad y gentileza de la doctora Myriam Paredes, al permitirme intervenir antes de su alocución, de su intervención sobre el tema de las mujeres.

Presidente, hoy estamos recordando que hace sesenta años asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán; y el Partido Liberal no puede pasar este día en forma silenciosa; nosotros queremos recordar al político, al orador, al prócer, al humanista, al penalista, al hombre sabio, al hombre que fue capaz de reunir a todas las multitudes; y es por eso señor Presidente que le pedimos respetuosamente que permita que nuestro vocero en la Comisión Primera, el doctor Jorge Homero Giraldo y a nombre de todo el Partido Liberal, presente una constancia que hemos redactado; muy breve, pero que lo hacemos con mucho sentimiento, con mucho fervor patriótico y con mucho sentido liberal. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente.

Constancia

Jorge Eliécer Gaitán fue abogado de la Universidad Nacional y uno de los más brillantes penalistas de su época. Fue Liberal, académico y político de grandes ideas, con un discurso tendiente al Cooperativismo, el Voluntariado y el Servicio Social.

Fue partidario del Voto Obligatorio para pasar de la democracia conceptual a la democracia funcional; consideró la política como la más alta misión del hombre sobre la tierra; donde el Estado debía tener siempre una actuación social y no burocrática.

En su famoso discurso "La Oración por la Paz", habló del país político y el país nacional.

El primero preocupado por los votos, las embajadas, los contratos, la habilidad en el manejo electoral y el segundo integrado por gente que se preocupan por los problemas económicos y sociales, el bienestar de la familia y la educación de los hijos.

En lo económico, insistió en la socialización de los medios de producción y en educación fue partidario de la educación popular masiva, pues no concebía la separación entre democracia y educación. Siendo Ministro del ramo, pretendió unificar la enseñanza primaria, donde los municipios costeaban los locales, el departamento pagaba los maestros y la nación suministraba los útiles.

Propuso metodologías acordes con las características antropológicas y sociológicas del pueblo colombiano y la formación del talento humano sobre bases más prácticas que teóricas.

Pensó en la equidad de género y lo expresa en su discurso diciendo: "Es indispensable que la mujer ocupe su merecido puesto entre los abogados, ingenieros y médicos". No solo es igualmente apta que el hombre, para dignificar cualquiera de las provisiones liberales y de actividad científica.

Pensaba que los partidos servían para interpretar al pueblo y que gobernar no era esquivar los problemas, sino resolverlos. Para él, el Partido Liberal debía ser revolucionario reformista, una gran fuerza de paz, orden, progreso guiado esencialmente por la libertad y una voluntad común.

Decía que la oposición se vence con un trabajo puro, aplastante y con grandes virtudes para luchas contra las minorías que se apoderan del presupuesto en beneficio propio.

Por esto y por muchas razones "Jorge Eliécer Gaitán es una figura que creó esperanza y resentimiento y anhelos de sus seguidores"; y seguirá siendo como se demuestra a través de la historia, un personaje que dejó huella en nuestro país y en el continente americano.

Partido Liberal Colombiano.

Presidente:

Veo que en esta conmemoración vienen hasta uniformados los miembros del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias señor Presidente. De igual manera creo que es muy importante la constancia y la apreciación que ha hecho el doctor Piedrahíta en esta Comisión, en relación con la conmemoración de los 60 años del asesinato del líder Liberal, Jorge Eliécer Gaitán.

Solo quería decirle Presidente, que nosotros también como partido, nos hemos vinculado a esta actividad que se está haciendo en todo el país; hay un seminario internacional que actualmente se desarrolla en el recinto del Senado de la República con invitados nacionales e internacionales sobre la vida del líder Jorge Eliécer Gaitán; y creo que es muy importante todos los actos que se están haciendo en esa dirección y la responsabilidad, la dirigencia política y este Congreso tiene en medio de la situación que vive hoy nuestro país por la necesidad de que podamos a las nuevas generaciones a Colombia, profundizar en la democracia, de profundizar en la paz y en todas las propuestas que saquen adelante a nuestra tan martirizada Patria.

Entonces y quería decirle al vocero del Partido Liberal, mi amigo Jorge Homero, que nosotros igualmente suscribimos esa constancia y que debe quedar como un reconocimiento en esta Comisión Primera que no puede dejar pasar por desapercibido, fechas como estas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted doctor Legro. Secretario por favor lea el punto primero del Orden del Día.

Secretario:

Doctor, Emiliano Rivera Bravo:

1. **Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara - 171 de 2006 Senado,** *por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 426 de 2007.

Presidente:

En consideración el proyecto leído; se abre su discusión.

Secretario:

Presidente, el día de ayer se leyó la proposición con que finaliza el informe de ponencia; se inició el debate; no se ha aprobado la proposición con que termina la ponencia.

Presidente:

En consideración entonces la ponencia ya leída; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias Presidente. Quisiera pedir a los compañeros, que después de la discusión que se dio en el día de ayer del proyecto, se sometería a votación en bloque los artículos que no tienen proposición; hay algunos de ellos que más por redacción que otra cosa, las mismas ponentes hemos presentado la solicitud de que se aprueben algunas modificaciones a cinco o seis artículos, que están sobre la mesa.

Quiero señor Presidente, agradecer a todos los compañeros los comentarios, las sugerencias; aspiramos a que para la Plenaria, la ponencia sea una ponencia que recoja precisamente la inquietud del doctor Piedrahíta, doctor Homero, doctor Navas Talero, respecto a algunas apreciaciones en el articulado.

Igualmente, ratificar que la comisión que viene haciendo acompañamiento al estudio de la ley especialmente integrada por la Defensoría del pueblo y varias organizaciones de mujeres, llamada Mesa por la Ley, y Naciones Unidas a través de la Consultoría que aspiramos a que el 15 de abril, entregue documento definitivo sobre el estudio completo del Proyecto de Ley que se tramita, sirva para presentar en la Plenaria de la Cámara una ponencia que recoja precisamente todas esas inquietudes y que subsane cualquier tipo de crítica o alimente precisamente el proyecto porque lo que se trata es que sea un proyecto viable y un instrumento importante que sirva para convertir un flagelo que ha sido denunciado permanentemente como es el de la violencia contra las mujeres y contra cualquier forma de violencia entre los miembros de un núcleo familiar.

Yo voy a dejar para que haga parte del expediente, un informe preliminar que ha sido presentado por el consultor de Naciones Unidas, respecto a algunas consideraciones que se hacen de este proyecto de ley; el 17 de abril tenemos una sesión, la bancada de mujeres convocada por la Presidenta de la Cámara, en donde se discutirán precisamente las observaciones y haremos los ajustes pertinentes a la ponencia definitiva para la Plenaria de la Cámara.

Aspiro doctor Piedrahíta y aspiro doctor Navas, que nos colaboren, nos ayuden en ese momento para que, vuelvo y repito, el documento que debemos presentar para la Plenaria, sea un documento que sea acorde con las diferentes aspiraciones y sugerencias, no únicamente de quienes estamos comprometidos con este proyecto, sino de la Cámara en general.

Le rogaría señor Presidente, que ponga a consideración los artículos que no tienen ponencia que son el 1º, el 2º, el 4º, el 6º , el 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 (…) 31, 32, 35, 36, 37, 38º.

Presidente:

En consideración los artículos que no tienen discusión y que fueron leídos por la coordinadora de ponentes Myriam Paredes. Se abre su discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Agradezco mucho la avanzada que ha hecho el doctor Piedrahíta, como siempre.

Doctora Paredes; es que en el artículo 4º, usted solicita que se apruebe porque no tiene proposición; yo le pediría que lo leyéramos detenidamente y no dejáramos simplemente en el texto del artículo, la lectura que diga juez municipal y promiscuo, sino dejarlo a las autoridades competentes; para no limitar que las personas puedan acudir ante los distintos estamentos del Estado; porque por ejemplo doctora Myriam, si nosotros hablamos del juez de pequeñas causas que tiene que ver con la incapacidad de menores por ejemplo, de

sesenta días o algo así, entonces dejarlo a las autoridades competentes para que abarque todas aquellas instituciones y oficinas del Estado que tienen que ver con el recibir las denuncias que se presenten por el maltrato físico, en este caso familiar.

Esa sería una propuesta que yo le haría para que quedara con más apertura y pudiesen las personas agraviadas tener más contexto dónde acudir ante las autoridades competentes.

Presidente:

Excluyamos entonces el artículo 4º.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Doctor Homero, le haría una sugerencia; no se trata del artículo 4º, sino es el artículo 15 que modifica el artículo 4º de la Ley 294, en cuanto a la competencia de la conciliación que se refiere a los jueces civiles municipales y a los jueces promiscuos municipales. La sugerencia es que se hable de autoridad competente, simplemente.

Presidente:

¿Entonces cuál se excluye?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

El artículo 15.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Doctora Myriam, yo quiero hacer una precisión a lo acontecido en el día de ayer; yo jamás me he opuesto a nada que beneficie a la mujer; y a usted siempre le he acompañado a sus protestas; he sido su abogado defensor cuando quieren maltratar lo que usted sugiere; pero en este caso, mis observaciones fueron en cuanto a la redacción, para que no tuviese la apariencia de ser sexista, sino donde pueda emplearse el término persona porque los sujetos pasivos pueden emplear ese término, porque no me gusta lo que pasó con el Código Penal Venezolano, hace tres años que lo miré con curiosidad y encontré que cuando se trata de la violencia intrafamiliar, el único sujeto pasivo es la mujer; y yo a la salida del lugar donde me habían invitado me atreví a hacer tal comentario frente a algunos de los redactores y veo que sí, que teníamos toda la razón desde el punto de vista de que nuestro derecho es mucho más avanzado que ellos, pero que la presión de la mujer los había obligado a eso.

Yo le decía a un jurista, es que la bestialidad no se puede conjugar a agacharnos la cabeza. Entonces esas fueron las correcciones que le he hecho al texto que parece útil, y vale la pena llevarlo adelante con esas correcciones.

Y en cuanto a lo otro; es que yo estoy disgustado por el irrespeto de una mujer públicamente hacia otra mujer; eso fue todo. Gracias, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

Gracias señor Presidente. Después de escuchar a la doctora Myriam Paredes y de una propuesta que ella nos ha presentado con relación a la redacción de algunos artículos, imprecisiones que se tienen con relación al articulado de este proyecto entrando en consideración con la propuesta del doctor Jorge Homero Giraldo, nuestro vocero acá en la Comisión, nosotros hemos dicho que apoyamos como lo dijimos desde el día de ayer, la propuesta que se ha presentado.

El doctor Carlos Soto ahora hizo una precisión acá, en el sentido de que él apoya todo lo que tenga que ver con darles mayores garantías a todas las mujeres; y este proyecto que es presentado única y exclusivamente por las mujeres, pues está bien traído; obviamente lo vamos a adecuar con las precisiones que se hacen necesarias. Ya la doctora Myriam ha recopilado todas las inquietudes nuestras; se ha modificado el título con relación a lo que planteamos ayer de toda persona, cualquier miembro del grupo familiar y creemos que eso es lo más importante.

Señor Presidente, el doctor Jorge Eliécer Gaitán, fue un defensor de la equidad de género y precisamente de las mujeres; y precisamente la primera mujer que se graduó de abogada en Antioquia era la Presidente del Comando Gaitanista en Antioquia, Berta Cazas, que al lado de Débora Arango, la escultora, fueron las defensoras de los derechos de la mujer. Hoy que estamos recordando a Gaitán sesenta años de su trágica desaparición, le estamos haciendo un homenaje precisamente a él, con este proyecto.

Señor Presidente, simplemente para decirle que toda la bancada del Partido Liberal, está incondicionalmente apoyando la propuesta que han presentado o que en la ponencia que tienen hoy nuestras compañeras de la corporación. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Continúa en discusión el Proyecto de ley número 302 de 2007 – Cámara y 171 de 2006 Senado; en los artículos que fueron leídos que no tienen discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, los artículos que no tienen discusión que son el 1°, el 2°, el 4°, el 6°, el 8°, el 9°, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14, el 17, el 18, el 20, el 22, el 23, el 24, el 25, el 27, el 28, el 29, el 30, el 31, el 32, el 33, el 35, el 36, el 37 y el 38 de la vigencia.

Presidente:

Se abre en discusión los que tienen alguna proposición. Iniciamos con el artículo primero.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Primero que todo para darles las gracias a todos los Honorables Representantes y a usted en particular por permitirnos efectivamente hacer hoy presencia para estimular el estudio de este proyecto de ley, que sabemos que ha sido muy juicioso por parte de las colegas que han sido ponentes del mismo; además que ha contado con un rico aporte de las organizaciones de mujeres y desde luego de la bancada de mujeres que tenemos en el Congreso de la República.

Indudablemente no todas las cosas marchan como quisiera; pero sí quiero plantearles a todos los colegas y sabiendo que ya se aprobó el primer bloque de artículos, que ustedes están haciendo con su aporte y votando favorablemente, los artículos de este proyecto de ley, una posibilidad cierta de que las mujeres colombianas podamos tener unos efectos en la vida diaria, en la cotidianidad entorno a lo que significa la violencia intrafamiliar.

De razones nada más quiero plantear, porque sé que ha sido un tema de mucha discusión en cabeza de quien opera desde el punto de vista judicial, el tema de la violencia intrafamiliar. Lo primero de eso, simplemente reforzar, reiterar la posición que han asumido las colegas que son ponentes en el sentido de que por qué para las mujeres; desde luego que no quiera decir de que no hayan mujeres agresoras; hay mujeres agresoras; pero las estadísticas tal y como se han demostrado, han mostrado que de esas agresiones que hay en la familia, la incidencia grande está sobre la mujer; el 92%, de las denuncias que se han recibido en Medicina Legal, muestran cómo la agresión ha sido fundamentalmente hacia la mujer y esa es la razón por la cual aquí nosotras hemos hecho este proyecto de ley, porque justamente por la subordinación, por la cultura patriarcal que maneja el país ha impedido que de alguna otra manera se pueda trabajar en términos de equidad, un tema que es fundamental en lo que nosotros hemos llamado el rompimiento de la cadena de violencia, que no solamente afecta al hogar, sino que afecta a toda la sociedad colombiana.

Razones como estas, nos llevan entonces a colocar tres ejes centrales de este proyecto que ustedes han discutido y que simplemente queremos reforzar. Uno; a que no sea una querella o simplemente efecto de conciliación, sino que efectivamente se mande un mensaje de parte de la sociedad, de que no es permisiva con un acto que está desencadenando las acciones de fuerza dentro de una estructura que es vital para la sociedad; pero no solamente en el campo de lo doméstico, sino también en el campo de lo social, en lo público donde de una u otra manera se ha podido ver con claridad que afecta como tal.

Es necesario entonces que la sociedad mande un mensaje claro; y el mensaje claro tiene que ser de no permisividad. Cuando uno habla con los jueces, cuando escuchábamos a muchos de nuestros colegas hombres, algunas veces algunas consideraciones, fuimos a buscar fuera de razón de la argumentación donde nos decían es que cuando la mujer hace la de-

nuncia va y se empieza toda una investigación, luego se desiste de la misma y entonces lo que se produce es que efectivamente se pierde una cantidad de tiempo porque al desistirse de la denuncia, entonces ya no opera nada.

Esa razón es lo que nosotros queremos cambiar; queremos cambiarla para decir que justamente por ello es que necesitamos que se separe el problema de la relación de pareja, con el problema de la agresión que en ningún momento por razones de afectividad o por razones de intimidad o de confidencialidad, puede ser tolerada. Ese es el punto central señor Presidente, con el que nosotros queremos trabajar.

Y quiero también concluir con una aclaración, porque sabemos que el Ministerio de Hacienda ha objetado el proyecto desde el punto de vista financiero; simplemente es un elemento nuevo. En el Proyecto de Ley de madres comunitarias, que también fue objetado por el Ministerio de Hacienda, lo que obligó a que no lo sancionara el señor Presidente de la República, una sentencia de la Corte Constitucional donde dice que no es necesario que esté la viabilidad presupuestal; que no es necesario el visto bueno de Hacienda para que se recorte o se impida la iniciativa legislativa; yo he traído copia de ese pronunciamiento para que también sea tenido en cuenta y todo lo contrario; cuando Colombia suscribió la Convención de…, dice con claridad que en aras de trabajar o de impedir o de hacer acciones frente a la violencia contra la mujer, es necesario entonces que se haga atuito y da unos elementos que Colombia ha suscrito también en el orden internacional.

Decirle entonces colegas de la Cámara de Representantes, que nosotras nos sentiríamos muy bien, pero más que nosotras en el Congreso, quiero decirles que para el país, para los movimientos de mujeres es supremamente importante y valioso que este proyecto se apruebe porque va a tener unos efectos claros en la cotidianidad y no como supuestamente quiere decir que vamos a violentar la igualdad; y escuchaba a mi compañero, colega, copartidario Germán Navas, donde hacía unos requerimientos que podemos compartir de alguna manera, pero que en el fondo no pueden llevar a que no se apruebe este Proyecto de Ley.

Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias usted doctora Gloria Inés Ramírez. Para rectificar entonces el artículo 1°, ya fue aprobado, no tiene discusión. Iniciamos con los que tienen discusión, el artículo 3°. ¿Qué proposiciones hay sobre el artículo 3?

Secretaria, doctora Amparo Y. Calderón Perdomo:

El artículo 3° tiene una proposición suscrita por usted el doctor Jorge Humberto Mantilla, que es suprimir el último inciso. Entonces quedaría así el artículo 3°.

Artículo 3º. *Criterios de interpretación.* Los principios contenidos en la Constitución Política y los Tratados o Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, las demás leyes y accesoriamente la jurisprudencia de la Corte Constitucional, servirán de guía para su interpretación y aplicación.

Así quedaría el artículo 3°, señor Presidente.

Presidente:

Continúa en discusión el artículo 3°, con la modificación presentada, aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario – doctor Emiliano Rivera Bravo:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 3°, con la modificación presentada por el doctor Jorge Humberto Mantilla.

Presidente:

Se abre en discusión el artículo 5. Qué modificaciones hay a este artículo. Por favor leerlas.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Tiene una proposición suscrita por los ponentes y otra supresita escrita por usted el doctor Jorge Humberto Mantilla.

Entonces el artículo 5°, quedaría así.

Artículo 5º. *Principios*. La interpretación y la aplicación de esta ley se harán de conformidad con los siguientes principios:

1. Igualdad real y efectiva. Corresponde al Estado diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos.

2. Derechos humanos. Los derechos de las mujeres son derechos humanos.

3. Principio de corresponsabilidad. La sociedad y la familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres así como de reparar a las víctimas y restablecer sus derechos.

4. Integralidad. La atención de las mujeres víctimas de violencia comprenderá información, prevención, protección, sanción y reparación.

5. Autonomía. El Estado reconoce y protege la independencia de las mujeres para tomar sus propias decisiones sin interferencias indebidas.

6. Coordinación. Todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

En ese siete, hay una proposición del doctor Jorge Humberto Mantilla de suprimir ese numeral séptimo; entonces quedaría como séptimo el numeral octavo.

7. No discriminación. Todas las mujeres con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas tales como edad, etnia, orientación sexual, procedencia rural o urbana, religión, entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta ley a través de una previsión de estándares mínimos en todo el territorio nacional.

8. Atención diferenciada. El Estado garantizará la atención a las necesidades y circunstancias específicas de colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo, de tal manera que se asegure su acceso efectivo a los derechos consagrados en la presente.

Está suscrita la proposición por la doctora Sandra Ceballos, Rosmery Martínez, Karime Mota, Clara Isabel Pinillos, Myriam Paredes y la supresita, por el doctor Jorge Humberto Mantilla.

Ha sido leído el artículo 5°, de la proposición señor Presidente.

Presidente:

Continúa en discusión con las modificaciones presentadas. Una pregunta para los ponentes; en el punto dos cuando se habla de los derechos humanos, los derechos de las mujeres son derecho humanos, tendría alguna repercusión en cuanto a la investigación de la Fiscalía delegada para los derechos humanos, cualquier delito podría asumirse eso como una jurisdicción especial, pregunto; o simplemente no hay ningún problema en ese sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Esa fue la misma inquietud que yo plantee en el día de ayer; que eso no nos dice absolutamente nada como está redactado; los derechos de las mujeres son derechos humanos. Me decía la doctora Sandra que hay que anotarlo porque hoy no está contemplado así; que los derechos de las mujeres están dentro del capítulo de los derechos humanos; pero usted tiene toda la razón; me parece que para la ponencia hay que darle una mejor redacción que comprenda, no tan sencillo como está ahí contemplado, sino que tiene que contemplar las inquietudes que usted ha planteado porque así es música celestial.

Presidente:

Continúa en discusión el artículo 5°.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo conversaba con el doctor Zamir Silva, respecto al número dos de los derechos humanos. Nuestro Código Penal trae un título dedicado a la defensa o a la violación del derecho IDII; habla del Derecho Internacional Humanitario cumpliendo con las Confecciones Internacionales; pero en lógica todos tenemos que ver que cualquier infracción al Código Penal, está afectando los derecho humanos; por eso nadie puede negar que el homicidio, el homicidio infanticidio, el aborto, entendidos

como tales podrían afectar el derecho; varios lo afectan.

Pero para dar una especialidad, los hemos ubicado en títulos especiales y los que afectan el derecho internacional humanitario, están ubicados en el título correspondiente. Muchas gracias, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, esa observación se hizo en el día de ayer; la idea es darle una mayor connotación, pero la verdad es que el doctor Piedrahíta tiene toda la razón cuando nos dice que únicamente quedo a título de enunciación; por lo tanto doctor Piedrahíta, tal y como se había acordado para la Plenaria, aspiramos que llevemos un texto más sólido en ese sentido y por supuesto recogeremos las inquietudes que han hecho los compañeros.

Presidente:

Continúa en discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado con las modificaciones presentadas. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 5, con las modificaciones presentadas por el doctor Jorge Humberto Mantilla y las ponentes.

Presidente:

Artículo 7°; se abre en discusión. Lea por favor las proposiciones presentadas.

Secretaria:

Sí Presidente. El artículo 7° tiene una proposición suscrita por las ponentes que dice así.

Artículo 7º. *Derechos de las víctimas*. Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el artículo 11 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 15 de la Ley 360 de 1997, tienen derecho a:

a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de calidad.

b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad.

c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes.

d) Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos, dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia.

e) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva.

f) Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia.

g) Recibir asistencia médica, psicológica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas.

h) Acceder a los mecanismos de protección y atención entre ellos el servicio de los centros de acogida para ellas y sus hijos e hijas.

i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.

j) La estabilización de su situación.

k) A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo.

Ha sido leída señor Presidente, la proposición sustitutiva al artículo 7°, suscrita por todas las ponentes.

Presidente:

En consideración el artículo 7°, con la modificación presentada; se abre su discusión; aviso que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 7°, con la modificación suscrita por las Honorables Representantes ponentes.

Presidente:

Artículo 15; se abre en discusión. Leer la proposición por favor doctora Myriam.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Yo quisiera comentar que con respecto a esta proposición que modifica el artículo quince, es básicamente de redacción. El doctor Homero hizo una proposición respecto al cambio de juez civil y juez promiscuo municipal por autoridad competente.

Yo le quisiera pedir señor Presidente, si los compañeros lo consideran así, que dejáramos la constancia en cuanto a la sugerencia que ha hecho el doctor Homero y para la Plenaria hacerle la corrección pertinente en la inquietud que se ha hecho con respecto al artículo quince.

Doctor Homero, le quería pedir que nos permita aprobar el artículo 15, tal y como está, si usted lo considera pertinente y para la Plenaria haríamos la corrección que usted ha solicitado en los términos de cambiar juez municipal y jueces promiscuos municipales por autoridad competente, para efectos el que sea mucho más profundo el concepto.

Con la constancia entonces pertinente, yo diría que se someta a votación el artículo quince tal y como está en la ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Me ha pedido la ponente del proyecto la doctora Alicia Paredes, que dejemos la ponencia como está presentada; con mucho gusto en la Plenaria (…) Haremos las correcciones respectivas o las propuestas respectivas y accedemos a la petición que hace la doctora Paredes.

Presidenta, honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo:

Muchas gracias. En consideración; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidenta el artículo 15, tal y como está en la ponencia por solicitud de la ponente y del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.

Artículo 16.

Secretaria:

Sí señora Presidenta; el artículo 16, tiene una proposición modificativa presentada por todas las ponentes que dice así.

Artículo 16. El artículo 5º de la Ley 294 de 1996 modificada por el artículo 2º de la Ley 575 de 2000, quedará así.

Artículo 5. *Medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.* Si la autoridad competente determina que el solicitante o un miembro de un grupo familiar ha sido víctima de violencia, emitirá mediante providencia motivada una medida definitiva de protección en la cual ordenará al agresor de abstenerse a realizar la conducta objeto de la queja o cualquier otra similar entre la persona ofendida u otro miembro del grupo familiar.

El funcionario podrá imponer además según el caso, las siguientes medidas sin perjuicios de las establecidas en el artículo 18, de la presente ley:

a) Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituya una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.

b) Ordenar al agresor a abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando al juicio del funcionamiento dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.

c) Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión, miembros del grupo familiar sin perjuicios de las acciones penales a que hubiere lugar.

d) Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en un institución

pública o privada que ofrezca tales servicios a costa del agresor.

e) Si fueran necesarios, ordenará al agresor el pago de los gastos médicos, psicológicos y psíquicos que requieran la víctima.

f) Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición, la autoridad competente ordenará la protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo si lo tuviere.

g) Ordenar a la autoridad de policía previa solicitud de la víctima y el acompañamiento a esta para el ingreso a su lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad.

h) Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si los hubiere sin perjuicios de las competencias en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.

i) Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas en caso de que estas sean indispensables para el ejercicio de su profesión u oficio. La suspensión deberá ser motivada.

j) Decidir provisionalmente quién tendrá a su cargo las pensiones alimentarias sin perjuicio a la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.

k) Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.

l) Prohibir al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro. Si tuviera sociedad conyugal o patrimonial vigente, para este efecto, oficiará a las autoridades competentes. Esta medida será decretada por la autoridad judicial.

m) Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima.

n) Cualquier otra medida necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

Parágrafo 1º. En los procesos de divorcio o de separación de los cuerpos, por causa del maltrato, el juez podrá decretar cualquiera de las medidas de protección consagradas en este artículo.

Parágrafo 2º. Estas mismas medidas podrán ser dictadas en forma provisional e inmediata por al autoridad judicial que conozca de los delitos que tengan origen en actos de violencia intrafamiliar.

Parágrafo 3º. La autoridad competente deberá remitir todos los casos de violencia intrafamiliar a la fiscalía General de la Nación, para efecto de la investigación del delito de violencia intrafamiliar y posibles delitos conexos.

Ha sido leída la proposición al artículo 16 señora Presidenta, suscrita por todas las ponentes.

Presidenta:

En consideración; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 16, tal como viene en la proposición suscrita por las ponentes.

Presidenta:

Siguiente artículo señor Secretario.

Secretario:

Artículo 17, Presidenta.

Presidenta:

Sírvase leerla por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

El artículo 17, fue aprobado.

Secretario:

Presidenta, yo hago claridad sobre eso discúlpeme. El artículo 17, la Honorable Representante solicitó el retiro de la proposición y fue aprobado dentro del bloque de artículos que no tenían proposición.

Continuamos Presidenta con el artículo 19.

Presidenta:

Sírvase leerla señora Secretaria.

Secretaria:

Artículo 19. *Información*. Los municipios y distritos suministrarán información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia adecuada a su situación personal, sobre los servicios disponibles, los procedimientos legales pertinentes y las medidas de reparación existentes.

Las líneas de atención existentes en los municipios y los distritos informarán de manera inmediata, precisa y completa a la comunidad y a la víctima de alguna de las formas de violencia, los mecanismos de protección y atención de la misma.

Se garantizará a través de los medios necesarios que las mujeres víctimas de violencia con discapacidad, que no sepan leer o escribir o aquellas que hablen una lengua distinta al español, tengan acceso integral y adecuado a la información sobre los derechos y recursos existentes.

Ha sido leído el artículo 19, suscrito por todas las ponentes señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado señora Presidenta el artículo 19, como viene en la proposición suscrita por las ponentes.

Presidenta:

Siguiente.

Secretario:

Artículo 26, Presidenta.

Presidenta:

Sírvase leerla por favor.

Secretaria:

Artículo 26. El numeral 4 del artículo 170 de la Ley 599 de 2000 quedará así:

Numeral 4. Si se ejecuta la conducta respecto de pariente hasta cuarto grado de consanguinidad, cuarto de afinidad o primero civil, sobre cónyuge o compañera o compañero permanente, o contra cualquier persona que de manera permanente se hallare integrada a la unidad doméstica o aprovechando la confianza depositada por la víctima en el autor o en alguno o algunos de los partícipes.

Para los efectos previstos en este artículo, la afinidad será derivada de cualquier forma de matrimonio o de unión libre.

Ha sido leído la proposición del artículo 26, el numeral 4.

Presidenta:

En consideración; se abre la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señora Presidenta. Para preguntarle a la ponente a la doctora Myriam, qué modificación hay con la propuesta que viene en la ponencia. ¿Es únicamente lo relativo al numeral del artículo? ¿Había una imprecisión en eso?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Es exclusivamente con relación al numeral. Se había citado numeral tercero y la realidad era numeral cuarto, simplemente es la corrección.

Presidenta:

En consideración; continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado Presidenta el artículo como viene en la proposición.

Presidenta:

Siguiente.

Secretario:

Artículo 34.

Presidenta:

Sírvase leerla por favor.

Secretaria:

Artículo 34. *Seguimiento*. La Consejería para la Equidad de la Mujer en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo crearán el comité de seguimiento a la implementación y cumplimiento de esta ley que deberá contar con la participación de organizaciones de mujeres.

La Consejería presentará un informe anual al Congreso de la República sobre la situación de violencia contra las mujeres, sus manifesta-

ciones, magnitud, avances y retrocesos, consecuencias e impactos.

Ha sido leído la proposición al artículo 34, señora Presidenta, suscrita por todas las ponentes.

Presidenta:

En consideración; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el artículo 34, como viene en la proposición suscrita por las ponentes.

Presidenta, se han aprobado la totalidad del articulado y le ruego poner en consideración el título. El título tiene la siguiente proposición.

Proposición

Modifíquese el Título del Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara – 171 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 98 de 2006 Senado, "por la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones", la cual quedará así: "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

Ha sido leído el título de acuerdo a la proposición suscrita por las honorables Representantes ponentes.

Presidenta:

En consideración; se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrado. ¿Lo aprueba la comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado el título Presidenta.

Presidenta:

¿Quiere la comisión que este proyecto sea ley de la República?

Secretario:

Sí lo quiere Presidenta.

Presidenta:

Ponentes las mismas. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2007 Cámara, *por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia (reforma política) segunda vuelta.*

Autor: Ministerio del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino –C–, Myriam Paredes Aguirre –C–, William Vélez Mesa, Orlando Guerra de la Rosa, Germán Olano Becerra, Zamir Eduardo Silva Amín, Nicolás Uribe Rueda, Roy Leonardo Barreras Montealegre, David Luna Sánchez, Franklin Legro Segura, Edgar Gómez Román, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Tarquino Pacheco C., Guillermo Rivera Flórez, Jaime Enrique Durán Barrera, Gustavo Hernán Puentes Díaz y Oscar Arboleda Palacio.*

Ponencia Publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2008.

Presidenta, en la Secretaría se radicaron dos ponencias. La primera está suscrita por el honorable Representante *Germán Varón Cotrino* y el honorable Representante *Orlando Guerra de la Rosa*; la segunda ponencia está suscrita por el honorable Representante *David Luna.*

La ponencia inicial, suscrita por el doctor Varón y el doctor Guerra, se encuentra ya publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 112 de 2008 del Congreso; la segunda ponencia suscrita por el honorable Representante David Luna, no tenemos conocimiento; el Ministerio del Interior y de la Justicia está haciendo todos los trámites necesarios para agilizar la publicación de este documento ya que fue presentado en las horas de la noche del día de ayer.

Yo considero Presidenta, de acuerdo a lo que se ha hablado con la Imprenta, que la gaceta debe estar en camino hacia la comisión.

Presidenta:

Aun cuando la gaceta está en camino, es muy difícil si no se ha podido estudiar la ponencia del doctor Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señora Presidente. Al recibir la Gaceta del Congreso hace unos minutos, la 112 de fecha lunes, 7 de abril de 2008, quiero preguntarle como vocero de mi partido en esta comisión a los ponentes que hemos designado a nombre del Partido Liberal, ¿por qué no firman la ponencia? Yo creo que eso me lo debe contestar alguno de los ponentes y le pediría al doctor Jaime Durán que está aquí, para nosotros poder decidir los demás miembros de la comisión por qué el Partido Liberal no firma la ponencia; o sea, si hay un desacuerdo o qué.

Y segundo, como lo plantea bien el Secretario, acogiéndonos al reglamento y a la Ley 5º del 92, pues si no han llegado, si no se han publicado, si no se han entregado las otras ponencias que él ha mencionado, es difícil que podamos comenzar la discusión de este Acto Legislativo.

Doctor Durán, con la venia de la señora Presidente, para que nos dé respuesta a los demás miembros del Partido Liberal y a la comunidad general, por qué no ha sido firmada esta ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señora Presidente. Básicamente los ponentes que estamos actuando en esta reforma política a nombre del Partido Liberal, no suscribimos la ponencia en primer lugar porque tengo entendido que fue presentada el día viernes; y en segundo lugar, y el punto más importante, es porque ayer nos reunimos los ponentes de las diferentes bancadas para avanzar en un acuerdo político que podamos llevar como resultado de traer una ponencia; en eso hemos avanzado en el día de ayer en varios temas que estamos desarrollando y que yo creo en el transcurso del debate, iremos desarrollando los mismos.

Por esa circunstancia, los ponentes del Partido Liberal, no hemos suscrito esa ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señora Presidenta. La respuesta ha sido muy clara del doctor Jaime Durán, que otros partidos tienen otras propuestas y el Partido Liberal tampoco tiene consenso respecto a la ponencia.

Entonces yo le pediría muy comedidamente, que el coordinador de ponentes y los voceros de nuestros partidos en ese sentido traigan algo más claro; primero que las ponencias estén publicadas y las conozcamos todos; y segundo, que vuelvan y se reúnan porque entiendo todavía no hay consenso en algunos temas y esperamos que cuando se inicie de verdad esta discusión, exista un consenso porque todos queremos trabajar y apoyar la reforma política, pero siempre y cuando exista un consenso respecto a los temas que en ella están inscritos y que todos debemos conocer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es obvio que los argumentos del doctor Piedrahíta, el doctor Homero y el doctor Durán son válidos; la reforma política en las democracias se hacen fundamentalmente en el consenso; yo también extrañé la presencia de las firmas de ustedes en eso.

Ahora encuentro que hay una que tampoco se puede olímpicamente descartar que es la del doctor David Luna Sánchez; él la presentó y el hecho de que no esté publicada no quiere decir que no deba discutirse, con el respeto que se merece la Mesa; porque en este caso podría tomarse como una proposición sustitutiva, presentada incluso al iniciar el debate y debería dársele prioridad por ser la sustitutiva; ¿de cuál?, de la que se presentó fuera del tiempo es la que nos han leído; esos puntos deben aclararlos porque sí cumple la ley, así no esté publicada la del doctor David, debe primero estudiarse la de él porque sería una sustitutiva del pliego que ya se presentó a consideración de la Mesa. Gracias y disculpen la molestia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Quisiera hacer un comentario señora Presidente y compañeros en relación con un tema que tiene que ver con publicación de ponencia en la Gaceta y es que se modificó el Orden del Día y llegar del artículo cuarto al segundo.

Nosotros tenemos un proyecto que es la reforma a la Constitución Política, el artículo 125, y resulta que está presentada la ponencia

hace rato en la gaceta, tampoco ha llegado; pero miren, acaba de llegar.

Entonces ese proyecto de ley también es muy importante para afianzar el tema de la provisionalidad que aprobamos en la Cámara la semana pasada. Entonces Presidenta, tener en cuenta también la posibilidad que entonces discutamos ese asunto; yo sé que está en el Orden del Día.

Pero en relación con el tema de la reforma política, como ponente que soy también, haber firmado la ponencia; yo creo que es importante tener en cuenta el avance que ha habido de los ponentes para poder tratar de entregar una ponencia; me parece que iniciar el debate sin efectivamente tener en cuenta esas consideraciones que podría ser contrario.

De manera tal que yo pido que tengamos en cuenta esa situación; si no están las ponencias publicadas, pues sigamos en el Acto Legislativo con las que están publicadas y que se haga la respectiva discusión. Esto lo digo por el interés que tenemos también en el tema del Acto Legislativo que modifica el artículo 125 de la Constitución, en el tema de los provisionales; porque creo que los ponentes de la reforma política hemos venido trabajando sobre el tema y no hay una ponencia sobre la base de las modificaciones que se hayan avanzado. Pues aquí ha presentado David Luna, que me parece que es importante, pero creo que hay que ver los ponentes hasta dónde han avanzado.

Yo le pido Presidente, que definamos la situación; si no para seguir con las que efectivamente tienen ponencia publicada.

Presidenta:

Sírvase presentar su proposición por escrito para someterla a consideración de la Comisión por favor honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.

Presidenta, uno de los ponentes de mi Partido, me ha pedido que le demos la oportunidad de hablar a él primero, antes de hacer mi intervención. Si usted lo permite, no tengo ningún problema.

Presidenta:

Tenemos varios inscritos, me gustaría que fuera breve porque si no, no vamos a avanzar en la toma de decisiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Es para lo siguiente. Es que en la reunión que tuvimos en la tarde de ayer, sí avanzamos en varios temas de la Reforma Política; yo no sé si el doctor Legro, o no lo citaron o no asistió, pero sí avanzamos en varios temas de la Reforma Política.

Y como sí avanzamos en esos temas, yo lo que creo señora Presidenta es que debemos empezar la discusión de la Reforma Política y no pasar a ningún otro tema diferente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señora Presidente. Anotar que el doctor Germán Olano, que es el vocero nuestro en la Cámara de Representantes, está próximo a ingresar, ya que está haciendo acto de presencia en el evento que el Partido Liberal programó en el día de hoy en la sede de la Dirección Nacional Liberal.

Simplemente hacer una reflexión que ayer compartíamos con el doctor Oscar Arboleda Palacio, en el sentido de decir que nosotros tenemos que defender la institucionalidad del Congreso de la República; precisamente uno de los miembros más destacados que pasó por este Congreso, que pasó por la Comisión Primera, el doctor Ramón Elejalde Arbeláez y precisamente referido a este tema, a la Reforma Política, en el domingo pasado en su columna habitual Contra Corriente, del periódico El Mundo de la ciudad de Medellín, plantea unas inquietudes con relación al tema de la Reforma Política, que en la parte pertinente, si usted me lo permite señora Presidenta, yo quiero leer, porque es un punto importante para tener en cuenta en esta discusión.

De igual manera, el tristemente célebre doctor Fernando Londoño Hoyos, héroe de Invercolsa, hace una defensa del Congreso. Por primera vez voy a estar de acuerdo con él, al menos en este tema que él plantea, que lo hace en el periódico El Colombiano, en el periódico *El Tiempo* de amplia circulación nacional.

Si usted me lo permite señora Presidenta, yo leo solamente la parte más importante de este tema que nos va a servir para la discusión que vamos a tener de la Reforma Política.

¿Qué hacer con el Congreso?; se pregunta Ramón Elejalde, las ya numerosas detenciones que ha dispuesto la Corte Suprema de Justicia de parlamentarios en ejercicio, ha generado movimientos y opiniones en contra del Congreso de la República que llegan inclusive a pedir su revocatoria, cierre o anticipo de elecciones.

Ninguna de las figuras por las cuales claman los medios de comunicación o la opinión ciudadana, es decir, el cierre, la revocatoria o el anticipo de elecciones, es norma que figure en nuestro Estado de Derecho. Es más, esas son figuras exóticas a los sistemas de gobierno presidencialistas, como el colombiano. De tal forma que el sólo pensar en cualesquiera de esas posibilidades es ni más ni menos que albergar la idea de un rompimiento institucional, nada deseable y, proponer una reforma constitucional en ese sentido, es pensar a plazos de un año o año y medio, por lo menos. (…)

Tiene razón el presidente de la República en rechazar la propuesta, pero además, se correría el peligro de que logrado el objetivo sobre el Congreso, algunos comiencen a cabalgar sobre la idea que ya se escucha: "se deben anticipar también las elecciones presidenciales, los votos fueron los mismos", argumento discutible, pero vendible. Cualquier procedimiento inventado para cambiar el actual Congreso de la República es ni más ni menos que un peligroso salto al vacío, de imprevisibles consecuencias.

Pero, ¿Qué hacer con el Congreso? De todas formas las inquietudes ciudadanas son perfectamente válidas. La solución está en la reforma política que hace tránsito en el legislativo y que está próxima a terminar su trámite. Allí se imponen sanciones drásticas a los partidos por avalar candidatos que resulten condenados por nexos con organizaciones al margen de la Ley, caso en el cual estos pierden la curul o el cargo del elegido y "la curul se le asignará al partido que le corresponda conforme al sistema de la cifra repartidora" y en el caso de cargos uninominales como los de gobernadores o alcaldes, el partido ganador y cuyo elegido sea condenado, no podrá presentar candidato a la elección siguiente.

El doctor Carlos Enrique Soto, en compañía de otros miembros del Partido de la U, con otros miembros de partidos como el Partido Liberal, están acuñando otra definición con relación a este tema; y ellos están hablando que eso fue uno de los acuerdos a los cuales se refería el doctor Durán, del tema de la silla vacía.

Contempla igualmente la reforma política que se discute, una durísima sanción para los partidos políticos que pierdan más del cincuenta por ciento de sus congresistas por sanciones penales: La personería jurídica les será cancelada.

Y finalmente el doctor Ramón Elejalde hace unas explicaciones con relación a la vigencia del Acto Legislativo al hablar de la intemporalidad, al hablar que los Actos Legislativos son derogatorios, que son de aplicación inmediata.

Estos temas en el caso concreto del Partido Liberal, los hemos discutido, los hemos analizado y realmente lo que aquí expresa Ramón Elejalde, es lo que ha expresado el doctor Durán y tenemos que decir que nos identificamos totalmente con la posición, con lo que han hecho nuestros voceros que están buscando un acuerdo de voluntades, porque la reforma a la Constitución tiene que ser un contrato social; no tiene que ser únicamente de exclusividad de un partido de Gobierno o una bancada de Gobierno; así lo hemos entendido y por eso hacemos estas reflexiones. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias. A mí me parece que quienes manifiestan tener todavía muchas inquietudes con relación a la ponencia, tienen toda la razón; porque esto ha sido un tema en discusión permanente; anoche como se pudieron dar cuenta, muchos estuvimos trabajando hasta casi las nueve de la noche; hemos estado trabajando en otros horarios porque nos parece, no, es un tema de trascendental importancia, crucial para este país.

Yo quiero primero dar una apreciación con relación a lo que es la revocatoria del Congreso; yo con el mayor respeto por todos los que han venido reclamando esa figura, creo que los que son conscientes de cómo es el trámite, están haciendo protagonismo para las elecciones del 2010; se están preparando para presentar candidaturas; los que están proponiéndola desde afuera y los que los están proponiendo desde adentro, están tratando de hacer protagonismo para ratificar o justificar la llegada nuevamente al Congreso de la República o cualquier otra posición de elección popular; esa es una opinión personal.

¿Por qué?; porque es que el único que aquí podría cerrar el Congreso, sería el Presidente de la República a través de un Golpe de Estado; yo no veo ninguna otra figura; y ustedes los legisladores conocen muy bien cuáles son los trámites para poder llevar a cabo un referendo; ustedes saben que primero hay que recolectar alrededor de doscientas mil firmas, después presentarlo a la Registraduría, que solo esos dos pasitos se demoran seis meses; después de reconocido entonces el comité para ese referendo, salir a recoger más o menos unas dos millones de firmas con las que les descuenten para poder cumplir con el requisito que son alrededor de un millón cuatrocientas, un millón quinientas; y eso se demora más o menos otros seis meses; luego la revisión de la Registraduría de esas dos millones de firmas y después la discusión de la ley en el Congreso de la República, porque hay que aprobarla para poder llevar a cabo el referendo.

O sea que si estamos hablando de un procedimiento legal, creo que los que nos están amenazando a través de las columnas o los que nos vinieron a amenazar aquí, no conocen bien el procedimiento y lo digo con el mayor respeto por ellos; además de eso que no es la solución porque ya se practicó esa figura en el año 91, con un acuerdo entre todos los partidos, lo que llamamos la Constituyente; y hoy tal vez está mucho más profunda la crisis, que en el año 91 y eso apenas hace dieciséis años.

Ese temor y esas amenazas que nos lanzan de todas partes, no creo que tenga mucho de fondo; sin embargo, yo creo que este Congreso tiene la responsabilidad de revisar y hacer una reforma por conciencia propia, mas no por la presión solamente; y por conciencia propia, interpretando al pueblo colombiano; indiscutiblemente el pueblo colombiano; no unos cuantos que no han podido sacar los votos suficientes cuando se presentan para jugarle a la democracia para llegar a esta corporación, pero sí el pueblo colombiano en general espera que nosotros les demos unas respuestas.

Le hemos hecho algunas propuestas un poco desordenadas, no todo el contenido, pero yo sí quiero compartir con ustedes la propuesta que he hecho hace aproximadamente unos quince días en una reunión; recogida obviamente con el Partido de la U, con los compañeros y que la hemos venido socializando allí y así veo acogida por otro grupo de personas de otro partido como bien lo explicaba Piedrahíta.

Esa propuesta consiste en la silla vacía; y es que no se puede suplir a través de un parágrafo transitorio que quedaría en la Constitución, no se pueda llenar ninguna de las vacantes por ninguno de los partidos, las que vayan quedando como bien lo dice, vacías. Y eso sí sería un castigo a los partidos y hay que decirlo también de la manera más respetuosa, pero sincera también para quienes sí conocen que hay cuestionamientos en algunos de los candidatos quienes nos postulamos, pues también sería un castigo en general para todos; inclusive para el mismo elector.

Esa condena pues obviamente sería para las curules, para esas sanciones debidamente ejecutoriadas y entonces nos quitaríamos, y me van a perdonar la expresión, esa rapiña de quién se queda con la curul que queda vacante.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidenta, y excúseme doctor Carlos Soto; pido la moción de orden porque se estaba discutiendo si se iniciaba o no el debate a propósito del hecho de que mi ponencia no está publicada.

Yo comparto con el doctor Carlos Soto, que es importante para el Congreso y para el país iniciar el debate ya, en este mismo instante, para que todos los ponentes y todos los honorables Parlamentarios tengan la posibilidad de opinar al respecto; pero si lo vamos a iniciar, entonces iniciémoslo señora Presidenta en el orden que corresponde; inscribámonos como ponentes y le damos atención a todos y cada uno de los temas.

En ese era el sentido de mi moción de orden. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Sí claro; esa es de alguna manera una socialización rápida y con la venia aquí del doctor Luna y de todos los colegas y otra parte esencial; porque aquí lo que está esperando la sociedad es cuál es el castigo; entonces el castigo sería la silla vacía, la devolución de los recursos y el descuento de los votos para los partidos; esas serían las tres sanciones.

Obviamente que ahí hay muchas que se están discutiendo como el porcentaje, como el umbral, etc., que para mí es importante pero no es el punto de honor dentro de la reforma; como les digo es importante y he estado de acuerdo con X porcentaje, pero no es el punto de honor.

Y una propuesta que he venido planteando que la voy a dejar ahí por lo menos insinuada; es que no puedan haber coaliciones si no entre partidos; que no esas coaliciones entre grupos significativos de ciudadanos y partidos de figura y proceso político y aquí estamos hablando de fortalecimiento de los partidos; si el fortalecimiento de los partidos es realmente cierto y de buena intención, entonces no tiene por qué un partido hacer una coalición con un grupo significativo de ciudadanos; a los grupos significativos de ciudadanos se les debe dejar toda la posibilidad de que hagan sus acuerdos, sus coaliciones; de que se presenten a competir dentro del proceso democrático y nosotros les tenemos que dar las garantías, pero que las coaliciones se hagan entre partidos y nada más entre partidos.

Y hay muchos temas, pero que como lo dice el doctor Luna, entremos en el debate para que cada quien expongamos nuestros argumentos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias Presidenta. Yo creo que independientemente de que hayan o no arribado los textos que tienen incluidas las ponencias en las gacetas, este asunto de la reforma política y en particular las sanciones a los partidos y a los miembros de los partidos por tener relaciones con grupos armados al margen de la ley, es un tema que tiene que ser debatido al margen de la publicación independientemente que no podamos entrar cuanto antes en el debate de un proyecto como tal.

Pero es bueno que el pueblo colombiano y la ciudadanía se enteren que hemos venido avanzando de manera sustancial en el tema. Y mencionarlo también con absoluta claridad; hemos venido avanzando no solamente o más bien, no en virtud de la presión de la ciudadanía, sino por convicción.

Aquí yo creo que hay un compromiso serio de los Partidos Políticos en reforma o más bien en crear mecanismos institucionales para una situación que es excepcional. Aquí no era una regla común que veinticinco o treinta personas salieran del Congreso en un par de meses o en un poco de meses; aquí lo que había era una regla general para una situación que se consideraba excepcional por la falta transitoria o absoluta de un miembro de la corporación; luego estamos viviendo evidentemente una situación excepcional que tiene que ser abordada cuanto antes, pero también con toda la responsabilidad para que la salida institucional a la crisis nos permita conservar lo más importante que es como se ha mencionado en varias intervenciones, la institucionalidad.

Yo creo que el Congreso de la República no se rehúsa a ese cambio; yo creo que el Congreso y los Partido Políticos, no están haciendo fuerza en sentido contrario a lo que quiere la opinión pública en relación con las posibilidades de establecer sanciones; lo que pasa es que nos va a tocar hacerlo por partes; y nos va a tocar hacerlo por partes porque el régimen político no se puede simplemente alterar o modificar sobre la base, primero de una coyuntura y en segundo lugar, sobre la base del afán que significa la necesidad de tramitar cuanto antes una reforma y en este caso con dos meses de anticipación o con dos meses que nos quedarían de tiempo para poderla debatir.

Aquí vamos a sacar una reforma política que sin duda incorpora temas de consenso que avanzan y mejoran lo que se había logrado en el año 2003, que establece los puntos necesarios y más importantes en relación con la coyuntura, como son las sanciones a los partidos políticos; ya los mencionaba el doctor Soto, la silla vacía, la devolución de los recursos, las sanciones a los partidos, la imposibilidad de presentar candidatos luego de que estos sean condenados en la circunscripción del partido que haya presentado este candidato, etc.; pero quedan todavía muchos temas por debatir; y esos temas por debatir no van a poder ser objeto de debate en esta reforma política y por eso yo insito que aun cuando se avance en esta reforma política; aun cuando las sanciones que podamos imponer sean las más gravosas, las más importantes, las que espera la ciudadanía y las que quiere el Congreso, tendríamos todavía que hacer un esfuerzo grande para por ejemplo trabajar el tema de la financiación, debatir el tema de las listas únicas sin voto preferente o listas cerradas; hablar del tema de la financiación, de la democratización de los partidos, de los derechos de los individuos dentro unos partidos que estamos buscando fortalecer, entre otras cosas.

Entonces yo sí creo que todo lo que se hable sobre este tema va a ser poco en los tres o cuatro días que vamos a tener para el debate de esta iniciativa; y sí creo que el Congreso le va a responder a la nación y tiene la capacidad de establecer las reformas que requerimos. Y por eso Presidenta, yo creo que independientemente del orden que establezca, es el tema de la reforma política el que tiene que copar la agenda de hoy, del martes, del miércoles, si es necesaria del lunes, pero para que sea debatida con integridad; para que no nos vayamos a equivocar en las decisiones que vamos a tomar aquí; para que lo hagamos de manera sistemática; para que podamos revisar una y mil veces cuáles son las consecuencias de los temas que estamos incorporando en la Constitución Nacional, porque esto no es un asunto de monto menor.

Temas como por ejemplo los quórum y las mayorías, hay que revisarlo como consecuencia de la eliminación permanente de las curules; asuntos como por ejemplo la renuncia al fuero de los Congresistas para ser investigados por la Fiscalía es un tema que toca analizar seguramente en esta reforma; las consecuencias para el tema del fortalecimiento; la recolección de firmas; los umbrales, son temas importantes que no podemos asumir como simplemente la reforma de un articulito, sino tienen que ser vistos de manera sistemática, integral en el contexto general de nuestra Constitución.

Entonces yo sí pido que independientemente de que exista o no exista un texto por el cual podamos discutir los temas, podamos avanzar en la discusión de esto; los ponentes hemos venido trabajando insistentemente desde las semanas pasadas tratando de lograr consenso sobre lo fundamental para poder avanzar en la presentación a la comisión de una ponencia unificada, que tenga las mayorías y que tenga consenso como se menciona ahora, como ojalá o como es deseable para las reformas constitucionales. Y por eso, yo sí creo que es necesario tomarnos el tiempo necesario.

Por eso Presidenta, yo le agradezco el tiempo que me ha otorgado; le solicito que no se vaya a modificar el Orden del Día y que sigamos debatiendo el tema de la reforma política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidenta muchas gracias. Yo voy a repetir exactamente lo que mocioné en mi moción de orden. Sobre el fondo de la discusión no pienso opinar, porque creo que lo importante es que la Mesa Directiva establezca cuál va a ser el procedimiento a través del cual vamos a iniciar la discusión.

Me parece que lo lógico es que los ponentes tengan la posibilidad de expresar sus criterios con tiempo suficiente; si tenemos que trabajar mañana, el viernes, el lunes, el próximo martes y de seguido, lo haremos; porque es que acá no se está tomando una decisión de poca monta. Me parece además porque lo he oído a propósito de la llegada de varios de los asistentes de otros colegas, que aparte de los parlamentarios de la Comisión Primera, hay otros del Congreso que quieren opinar.

Entonces también me parece que es prudente abrir un espacio para suscripción; y en tercer lugar concluyo con esto; si mi ponencia no ha sido publicada, valdría la pena autorizar la reproducción mecánica de la misma para que los parlamentarios tengan la posibilidad de conocerla y de todas maneras en el momento que a mí me corresponda el uso de la palabra, pues yo la voy a explicar y voy a explicar por qué estoy en desacuerdo con algunos de los puntos a los cuales se llegaron ayer en el acuerdo de las horas de la tarde.

En ese sentido Presidenta, lo importante es que el Congreso y el país tengan absolutamente claro que acá hay una intención de aprobar todos los artículos que pretenden sancionar a los partidos y a las personas que están directamente relacionadas con los grupos al margen de la ley; y que adicionalmente se va a aprovechar el espacio, porque ya he hecho de manera juiciosa para tomar unas determinaciones que tienen directa relación con todo lo que hace referencia al fortalecimiento de la democracia en Colombia. sobre esos puntos pues habrá discrepancia; es que de eso se trata el debate, que existan; y habrá diferencia de opiniones, pero lo importante es que en la reunión del día de ayer que coordinó el doctor Germán Varón como ponente coordinador y a la cual asistió la señora Viceministra del Interior, hubo un consenso en que todos queremos sacar este proyecto adelante; y que haremos los esfuerzos que sean necesarios desde el punto de vista temporal, desde el punto de vista político, desde el punto de vista constitucional y jurídico para que estas normas sean eficaces, para que el país entienda que el Congreso no solamente se quería autorreformar porque así lo exige la opinión pública, sino porque entiende que hay un proceso que debemos sancionar ética y moralmente.

Pero también, porque es importante que de alguna u otra forma, se le explique a la ciudadanía cuáles son las otras medidas que se están tomando en la sesión.

Así que yo me someto a las reglas que usted establezca; en el momento que nos corresponde intervenir, estaremos hecha, como también estaremos atendiendo a las demás intervenciones. Y concluyo simplemente reiterando mi solicitud señora Presidenta, que lo ideal es comenzar la discusión hoy; donde todos tengamos la posibilidad con el tiempo necesario de expresar nuestras opiniones. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidenta. Yo pienso que hoy nos reúne a la comisión un proyecto muy importante, un Proyecto de Acto Legislativo que va a reformar nuestra Constitución; un Proyecto de Acto Legislativo que para ser aprobado necesita ocho debates; de los cuales ya se han dado cuatro debates; ya pasaron por las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, por las Plenarias y este sería el quinto debate de este proyecto de reforma política en la Comisión Primera.

Como aquí lo han dicho, todos los partidos nos hemos reunido con una obligación ante el país y ante el pueblo colombiano de decirles que vamos a curar y vamos a limpiar la democracia en Colombia; nos hemos reunido los ponentes desde la semana pasada, en mesas de trabajo largas; el miércoles pasado estuvieron casi todos los ponentes; el día de ayer también. Nosotros firmamos la ponencia la cual está publicada y la cual fue anunciada para que este Proyecto de Acto Legislativo se empiece a debatir hoy.

Me preocupa; no cuando presentó la ponencia el doctor David Luna, porque él también ha estado en esas mesas de trabajo desde el miércoles pasado; tal vez fueron problemas de Secretaría, eso se aclarará más adelante. Pero el Partido Conservador al cual represento y por el cual soy ponente, le estamos cumpliendo a esa reforma política; hemos estado en las mesas de concertación y también hemos logrado dentro de la bancada conservadora un acuerdo el cual está plasmado en casi un 90%, en lo que está en esa ponencia que ha sido publicada.

A mí me preocupa, como lo decía el doctor Soto, que hay muchas personas que desde afuera del Congreso y otras desde adentro del Congreso; yo hablo de algunas Senadoras, que hablan de un Congreso ilegítimo; me preocupa que esas personas que desde adentro del Congreso, dicen que estamos en un Congreso ilegítimo, están obrando en contra de la Constitución y de la representación democrática, porque los que pensamos que estamos jugando

dentro de unas reglas de un Estado Social de Derecho claro, donde hay como lo dijo Montesquieu, en un Estado hay el poder legislativo, el poder judicial y el poder ejecutivo, donde los tres poderes se respetan en Colombia; donde hay un poder ejecutivo en cabeza de un Presidente, que gracias hay una democracia fuerte en Colombia, nos representa en la Presidencia de la República al pueblo colombiano y nos representa y ha sido reelegido por una vez y representa con los votos así como lo dice la Constitución Política.

Así como nosotros que representamos el pueblo en una forma y llegamos al Congreso de la República tanto los de la Cámara como del Senado, a representar a ese pueblo; Así como nosotros que llegamos al Congreso a representar al pueblo, así como el poder judicial donde están todas las Cortes hacen su control aquella y muestra aquella (…)

Es que en ese control judicial investigan a los Senadores y Representantes y en los organismos de control como en la Fiscalía a las personas que no tienen fuero.

A mí me preocupan que esas personas que dicen, que este es un Congreso ilegítimo y que están dentro de este mismo Congreso, si es un Congreso ilegítimo y aquí públicamente lo pido que renuncien a este Congreso; porque yo que soy miembro de este Congreso de la República me siento que estoy dentro de un Estado Social de Derecho y que estoy dentro de una legitimidad que me la dio el pueblo colombiano.

Por eso, esas, como lo decía el doctor Soto, personas que quieren ganarse al pueblo de Colombia o confundirlo tienen que ser claros al decirle a Colombia lo que nosotros queremos y esto que estamos haciendo todos los Representantes a la Cámara en la Comisión Primera que nos reunimos todas las bancadas de todos los partidos para responderle a un clamor nacional de una reforma política, donde se sancionen a los partidos políticos, se sancionen a esas personas que hacen política con la plata del narcotráfico y la plata de los grupos ilegales. Aquí estamos presentes en esta comisión para decir nos vamos a reformar dentro de un Estado Social de Derecho, teniendo en cuenta los caminos de la Constitución y la ley.

Y por eso Presidente, pienso que debemos cumplirle al pueblo colombiano, es una reforma que llega a su quinto debate en este momento y tenemos que lograr que ese quinto debate siga y empecemos la discusión hoy mismo de oír al doctor David Luna, que no sé por qué no presentó la ponencia a tiempo, no sé por qué no ha sido publicada, no sé si es culpa del doctor David porque él ha estado en muchas reuniones de nuestra mesa de trabajo la semana pasada; pero lo importante es cumplirle a Colombia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para derecho a réplica al honorable Representante David Luna Sánchez:

Gracias señor Presidente. Yo le quiero expresar al doctor Orlando, que yo al igual que usted soy ponente; pero yo a diferencia suya tengo mis propios criterios, el hecho de que yo haya asistido a las reuniones de ponentes a la cual asistió la señora Viceministra no quiere decir que yo tenga que convertirme en un firmón de los documentos que prepara el Ministerio.

Estoy en muchos puntos de acuerdo, pero en otros estoy en desacuerdo doctor Orlando y por esa razón presenté un documento independiente que radiqué en la tarde de ayer, estando dentro de todos los términos que la Ley 5ª contempla, usted que dice conocerla también.

Así que no parece ético y sobre todo caballeroso, que pretenda dejar en la opinión pública o ante ella, que yo estoy incumpliendo con mis labores parlamentarias; presenté mi ponencia y la presenté dentro del término y tanto interés tengo en que se inicie este debate que hace cinco minutos tal vez no tiene la capacidad de oír lo suficiente para haber atendido mi intervención, dije que ni más faltaba, que invitaba a la Mesa Directiva a que a través del mecanismo de la fotocopia reproduzca la ponencia, se la entrega a mis colegas y que con mucho gusto cuando me lo señalen, yo presento mis argumentos.

Doctor Orlando, yo no tengo ningún afán en tratar de evitar que el debate se inicia, al igual que muchos quiero que se tomen medidas y urgentes; pero yo a diferencia suya, respeto profundamente la opinión de mis colegas, creo que el hecho de que la Senadora Parody esté presentando una serie de proposiciones no es objeto de que acá vengamos a atacarla por x o y razón; bienvenidas esas opciones, bienvenidas esas proposiciones, que se dé el debate, como que también se dé el debate si quieren adelantar las elecciones parlamentarias y la del señor Presidente; maravilloso que eso suceda, es que de eso se trata la democracia, yo no puedo no estar de acuerdo con esas proposiciones de la Senadora Parody pero se las respeto profundamente.

Me parece que usted entra en una equivocación, al señalar que ella está tratando de desprestigiar a la totalidad del Congreso, no, ella está presentando una serie de opiniones y debemos respetárselas porque se ganó acá una curul de la misma forma como se la ganó usted.

Señor Presidente, le agradezco el derecho a réplica y estamos listos como lo llevo diciendo hace más de cuarenta minutos a iniciar el debate. Muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Yo le solicito a esta célula legislativa como lo ha pedido el doctor Nicolás Uribe, como lo ha pedido el doctor David Luna; le solicito a la Mesa Directiva su señoría, que se establezca un procedimiento y que se ordene la discusión señor Presidente, porque de lo contrario se va a empantanar o se va a dilatar el trámite de la discusión.

El Partido Conservador, reafirma, reitera, le dice al país que es un Partido comprometido con la reforma política; nuestra presencia casi que en su totalidad de la Bancada del Partido en esta comisión es una muestra de que estamos altamente comprometidos con la reforma. Si no aparece la firma del doctor Gustavo Puentes, como ponente ahí, él me ha autorizado para que lo diga públicamente que él está de acuerdo con la ponencia, que desafortunadamente inconvenientes de última hora él no pudo llegar a firmarla, igual que la doctora Myriam.

O sea que los tres ponentes del Partido Conservador, están completa y totalmente de acuerdo con la ponencia; pero le reitero señor Presidente, que se ordene el debate porque de lo contrario se va a dilatar el procedimiento en la discusión de la misma. Gracias.

Presidente:

Hoy hemos destinado el tiempo que sea necesario para abrir el debate, y la votación procuraremos hacerla la otra semana, si alcanzamos a intervenir todos buscando abrir el debate en toda su profundidad y conveniencia para el país, pues lo haremos.

De tal manera que la agenda está abierta, hay unos inscritos Representantes y los que se quieran inscribir más adelante, vamos a darles la oportunidad de que intervengan y la propuesta es que como hay dos ponencias, una presentada por el doctor Germán Varón y el doctor Orlando Guerra y otra por el doctor Luna. Vamos a darle prioridad entonces cuando terminen de hablar abrimos el debate con la ponencia que es la primera, vamos a darle la posibilidad a la primera y con base en ese tema presentado abrimos la discusión de esa ponencia y posteriormente el articulado.

Eso es lo que tenemos previsto hacer, de tal manera que ojalá con el mayor respeto entremos en la profundidad del tema y no con aclaraciones o ataques personales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente. Yo creo que lo que originó esta discusión fue el hecho de que el doctor Germán Navas Talero, planteó que en razón de no haber sido publicado y haber sido una ponencia contraria a la presentada por el doctor Germán Navas Talero, no se podría discutir la del doctor Germán Varón, perdón me equivoqué.

Pero la verdad lo que observo es que, prácticamente existe consenso en la comisión de la necesidad, de la urgencia, de la importancia de la reforma e igualmente sobre el procedimiento; de tal manera que yo no tengo absolutamente que agregar, ya que el doctor Jaime Durán también ponente, como el doctor Germán Olano, que además es el vocero de mi Partido aclaró suficientemente las razones por las cuales los ponentes del Liberalismo no la firmamos, y que reitero no lo hicimos simplemente porque fue el fin de semana, señor Presidente.

Compartimos como aquí lo han expresado muchos, casi la totalidad de los puntos que van en esa ponencia con las diferencias normales y legítimas que el Partido tiene; pero lo importante es que iniciemos su discusión y ahora que está aquí el vocero de mi Partido, y además ponente también de la reforma pues él será quien trazará los lineamientos en la posición del Liberalismo frente a este proyecto de reforma constitucional, que está siendo tan cuestionada por la opinión pública como aquí lo han dicho por los medios de comunicación, que prácticamente lo que solicitan es que se rompa la institucionalidad en el Estado colombiano, puesto que lo que se está demostrando es lo contrario, que tenemos instituciones serías, fuertes que están cumpliendo con sus obligaciones a pesar de que nos duela mucho la situación de crisis por la que desde luego está pasando el Congreso de Colombia. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente:

Iniciado el debate le vamos a dar obviamente prioridad a los ponentes y al coordinador de ponentes; pero como estamos en la discusión de procedimientos, pues vamos a cumplir con los que ya están inscritos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente. Yo he estado en mi condición de Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, en las diferentes reuniones que ha convocado el Ministerio del Interior, para analizar este acto legislativo sobre la reforma política la cual trata de profundizar aquella reforma que hicimos en el 2003.

Tengo que aprovechar esta oportunidad señor Presidente, para hacer algunas reflexiones que me obligan en mi condición de Presidente. Uno lee y escucha diferentes apreciaciones sobre la vida y la legitimidad del Congreso de la República, nosotros en Antioquia los Parlamentarios, hemos ya hecho como una costumbre reunirnos cada quince días con el señor Arzobispo de Medellín y todos los Obispos de Antioquia, para hacer algunas reflexiones sobre temas fundamentales de la vida nacional.

La última reunión que hicimos en la semana de reflexión, llegamos a una conclusión sobre la clase política colombiana; decía el señor Arzobispo, que los políticos, la clase política somos una contradicción en la sociedad pero a la vez somos una esperanza; hay que profundizar sobre esta reflexión, la sociedad, los columnistas, las presiones de los diferentes medios de comunicación; hacen ver al Congreso de Colombia como el lunar de la democracia.

A mí me parece señor Presidente, señor Ministro del Interior, que se está cometiendo una grave injusticia con el trato que en algunos medios se le da al Congreso Nacional; yo hay veces que reviso las páginas de la filosofía y me encuentro con esquemas maniqueos, con filosofías del siglo XVI que predicaban la moral; pero una moral al estilo de Tartufo, donde todo lo bueno es mío y todo lo malo es tuyo. Aquí pareciera señor Presidente y señor Ministro, que esta sociedad todo lo bueno está fuera del Congreso y todo lo malo está en el Congreso.

Yo tengo que rechazar esa visión que se tiene de esta institución, que es exactamente el núcleo genitor y la expresión sublime de un esquema democrático; de pronto se hace el análisis por los resultados, por el número de leyes que pasan por las Plenarias de la Cámara y del Senado y se comete una grave injusticia cuando no se tiene en cuenta el esfuerzo que hace el congresista, en su oficina particular, en su casa, en los lugares de trabajo para construir un proyecto de ley que esté orientado al beneficio común; se desconoce también el trabajo casi silencioso que hacen los ponentes cuando se les entrega la responsabilidad de estudiar, de analizar y de proponer y defender diferentes proyectos de ley o de actos legislativos.

No se analiza si no lo que pasa por la Plenaria; pero yo tengo que decirle a la opinión pública, a la opinión nacional que si es por resultados a pesar de que en el periodo pasado la clase política estuvo en la provincia, defendiendo la democracia, haciendo unas elecciones limpias como las del 28 de octubre y a pesar de las dificultades que han tenido algunos compañeros a quienes desde aquí con el corazón les expresamos nuestra solidaridad y esperamos que ellos dentro de un debido proceso, prueben ante la sociedad su inteligencia.

Si fuere por resultados, nosotros hemos aprobado fuera de los proyectos que fueron discutidos, hemos aprobado ciento nueve proyectos de ley que han pasado por la Plenaria de la Cámara de Representantes del 20 de julio al día de hoy 9 de abril y hay ahí proyectos que han tenido profundas discusiones y que han tenido que ver con el fortalecimiento de la democracia participativa y de la provincia en sí misma.

Por eso yo hoy como Presidente de la Cámara, tengo que sentar mi voz para expresar mi inconformidad con la forma como se está tratando al Congreso de la República, pareciera que toda la sociedad fue ciega y los únicos que tuvieron el reconocimiento fueron tanto las guerrillas como los paramilitares, fueron la clase política; nadie más vio o ha visto a esas expresiones de la irregularidad, cuarenta años Honorables Representantes de una sociedad indefensa, cuarenta años donde la justicia no ha podido y ahora solamente la justicia tiene la mirada para la clase política.

Dónde está la farcpolítica; dónde está la para-sociedad, por qué solo enrutarnos la mirada a un Congreso que es expresión de la voluntad del pueblo; yo estoy convencido y he dicho, que este Congreso le responderá al país en las reformas que en esta hora la sociedad toda está reclamando, esta reforma política la vamos a asumir con seriedad, con responsabilidad, pero especialmente con libertad sin dejarnos presionar por columnistas, por algunos medios de comunicación que no entienden el trabajo que se hace en el Congreso de Colombia.

En esta reforma política, entrego aquí mi curul, mi apoyo con las discrepancias que he tenido porque yo entiendo que una reforma a la Constitución, habrá de hacerse y ahora escuché a Carlos Arturo Piedrahíta, hablando de los acuerdos pero contradictoriamente he escuchado también que hay puntos de honor; la reforma a la Constitución no puede hacerse con puntos de honor, si no con puntos de acuerdo donde se respete también ese espíritu del 91 que es la participación de las minorías.

Yo pido señor Presidente, que esta reforma va a tener la aprobación de este Congreso, vamos a hacerle con la libertad moral que tenemos los que estamos en esta curul los convoco a hacerle con reflexión; yo no entiendo cómo puede haber puntos de honor cuando de todas maneras aquí hay una expresión pluralista, que debe ponerse de acuerdo para sacar casi consensuadamente esta reforma política; yo he tenido alguna discrepancia y con esto no defiendo intereses mezquinos o pequeños de Partido o de Movimiento, lo que yo he dicho es que hay que tener en cuenta también la defensa de las minorías porque no puede ser que partidos tradicionales al cual yo también me debo, porque no lo voy a negar que soy expresión ideológica de uno de ellos, pero que no puede quebrantarse el espíritu de la participación porque yo quiero significarles que eso es como decirle a un niño, que usted nace y puede solamente dar dos pasos, no puede correr o a ese niño entregarle un metro porque no puede crecer a uno cincuenta.

Yo creo que hay que empezar a entregar oportunidades, para que las nuevas expresiones políticas; el nuevo pluralismo esté en esta Constitución siguiendo el nuevo espíritu de la Constitución de 1991; pero para mí no es punto de honor, y estoy dejando con ese criterio, no tendría ningún problema en aprobar el cinco pero me encantaría que hubiera una gradualidad, para que los partidos nacientes tengan el tiempo de fortalecerse y de estructurarse.

Dejo entonces señor Presidente, mi voto por esta reforma, con todo lo que tenga que ver por el bien de la democracia, con todo lo que ella significa para que este Congreso se purifique así mismo y se perfeccione la democracia (...) Colombiana. No estamos aquí para aferrarnos o amarrarnos a una silla; nosotros no tememos al pueblo, a la sociedad colombiana, y tenemos que darle las respuestas que ellas también nos están pidiendo.

Ruego entonces señor Presidente, me disculpe; pero si hay puntos de honor en esta reunión, no puedan tratarse porque los puntos de honor tienen sus sillas vacías; esta reforma hay que hacerla a plenitud con la presencia de todos los 35 miembros de esta célula legislativa.

Por eso me parece que este día no parece que fuera el día para adelantar el trámite de esta reforma con sillas vacías, es bien difícil. Señor Presidente, aquí estamos, vamos a ponerle la

cara y el voto a esta reforma sin escondernos porque no tenemos razón para hacerlo de la voluntad popular. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo comparto lo del doctor Arboleda, el temor que me da que hayan dieciocho sillas vacías acá; pero una cosa que yo quisiera para organizar este debate y evitar que se nos dilate para el día de mañana y sería bueno que la Mesa de una vez lo pusiera como primer punto para no torpear lo que venga después.

Hace algunos instantes, un amigo parlamentario me hizo saber que él tenía un proceso en la Corte por los hechos que se van a tocar exactamente dentro de esta reforma y que traerían nuevas sanciones. Yo entendía que ahí había un interés directo; porque yo he argumentado que la reforma constitucional es erga omnes, cuando es para una comunidad; pero en este caso específico ya es directo el punto; aquí si se aplica esto, la cuestión es intemporal; a usted le pasa esto y a su grupo esto.

Yo hago un llamado a la Nación; yo quiero que la reforma pase, que quede claro y comparto la posición del doctor Arboleda; aquí no hay puntos de honor; el punto de honor es salvar el país; es el punto de honor que tiene el Congreso.

Pero de resto como ya se nos pueden salir las piedritas de ahí, sería bueno que usted como Presidente, les dijera quiénes tienen derecho para que nos digan desde ahora y no en el transcurso del debate comiencen a aparecer; porque el que me hizo la consulta, efectivamente tiene toda la razón; hay un interés directo del que se mueva o no se mueva esto y ahí sí no podemos hablar de que es erga omnes.

Es una opinión Presidente; quiero que mis colegas la miren serena y fríamente y que usted les ponga, yo diría, esa moción de orden; y quien se sienta impedido, que se lo vaya advirtiendo y no que aparezca en el curso del debate, torpeando lo que ya hemos empezado a encaminar. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. En el entendido que usted lo que ha abierto es la posibilidad que establezcamos algunos temas procedimentales para iniciar el estudio de esta reforma, este Acto Legislativo. En ese entendido yo no voy a entrar a hacer sustentaciones de fondo del articulado ni de los temas que entre otras sí es conveniente hacer un recuento; es una situación en la cual ya le dimos la primer vuelta, estamos en un debate de la segunda vuelta y por ende hay que tener en cuenta para poder concentuar y afirmar que aquí han venido participando todos los partidos; porque cuando uno oye algunas voces, fácilmente puede diferir de las palabras que la situación no es como la realidad lo establece; pareciese que se estuviese iniciando un estudio cuando aquí la Cámara de Representantes lleva más de seis mese estudiando este Acto Legislativo.

Y en el mismo sentido, me parece a mí que la Secretaría de esta comisión invito a todos los integrantes de la misma a estudiar unos temas entre los cuales estaba en el numeral quinto del Orden del Día y después fue el estudio del Acto Legislativo. Es entonces responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Comisión Primera estar presente para estudiar los temas a los cuales se nos invitó por parte de la Mesa y por parte de la Secretaría.

La ausencia que no cabe para el Partido Liberal, aquí uno de los integrantes del Partido Liberal en su mayoría, no solo en el día de hoy, sino constantemente el Partido ha sido acucioso en la presencia para estudiar este y cualquier otro tema, tanto en la comisión como en la Plenaria de la Cámara, reconocimiento que no lo debe hacer el vocero del partido exclusivamente, sino que se ha oído por voces dentro de las cuales está el mismo Presidente de la Cámara que en reiteradas ocasiones ha calificado la disciplina, la consagración del partido que ha permitido entre otras que salgan adelante, haciendo quórum en muchos temas en los cuales nosotros no hemos estado de acuerdo por el cumplimiento de nuestra responsabilidad, hacemos presencia.

Y esto me permite señor Presidente, doctor Arboleda manifestar, que lo que se ha venido haciendo por parte del partido como se hizo en el día de ayer, cuando cuatro integrantes de ocho, participamos de la reunión que fue convocada por el coordinador de ponentes, el doctor Varón y participamos como participaron la mayoría de los integrantes del grupo de ponentes y opinamos; y opinamos en términos generales, mas no en temas específicos, sino visualizando esta reforma como una opción para que se le pueda dar no por la coyuntura de los últimos días, sino por una visión desde el año pasado que tiene el partido una posibilidad de tener una reforma de Acto Legislativo que nos permita una regulación distinta en algunos temas de la vida política.

Hemos entonces dedicado el tiempo y lo que me parece a mí prudente es decidir y establecer que la gran mayoría, sino la totalidad de los ponentes, nos hemos opuesto de acuerdo en un tema procedimental; reuniones por las cuales por obvias razones; primero por lo que no es ponente y segundo por sus quehaceres como Presidente, el doctor Arboleda no ha asistido por obvias razones y por ende no tendría el conocimiento que tenemos o hemos tenido quienes hemos estado cumpliendo con esa tarea.

Y quiero entonces que nos centremos en lo que se ha acordado; el acuerdo no implica ser notarios como lo dijo David; el acuerdo implica unos puntos en los cuales hemos concordado en hacer parte de la reforma, del Acto Legislativo; el acuerdo implica también que aquí no hayan temas exclusivos de un partido alguno, sino que los temas en general han sido coincidentes de todos los partidos que hemos venido trabajando.

Entonces me parece que hay que sacar al inicio del debate, unos elementos que no posibilitan la tranquilidad del mismo; unos elementos que no contribuyen a lo que todos consideramos debe ser una respuesta del Congreso frente a una autorregulación.

Por eso es bienvenida cualquier otra voz; del interior o del exterior del Congreso que ponga en consideración otros caminos para hacer una autorregulación o regulación, que permita el mejoramiento de la situación política que actualmente vivimos; pero cada una de las iniciativas y mucho más como integrante de la comisión constitucional, deben estar enmarcadas dentro de lo que se pueda hacer en la referencia de nuestra Constitución y la ley, porque aquí no podemos jugar sencillamente a traer la opinión, motivando por ello la atracción de la opinión a una desorientación o desinformación; yo creo que la responsabilidad de nosotros es avocar a los temas siempre y cuando sean conducentes y enmarcados dentro de la Constitución y la Ley.

Por eso, bienvenidas las voces de quienes manifiestan que uno de los caminos debe ser el cierre; pero lo que tenemos que ver aquí es decirle a la opinión pública si el cierre está dentro de nuestra constitución y como se hacen los cierres de los Congresos, para que se le informe a la ciudadanía colombiana, qué es viable y qué no es viable; y lo que es viable, es esta reforma que venimos adelantando, repito, no hace treinta días; no hace cuarenta y cinco días; es una reforma que se viene estudiando de tiempo atrás y donde hemos tenido la posibilidad de encontrarnos con unos temas; uno que es importantísimo como es la responsabilidad de los partidos frente a la situación que está en el contexto nacional, de quienes están incursos en delitos de narcotráfico, paramilitarismo, parapolítica qué es lo que está haciendo el Congreso o ahí está la respuesta en un artículo de este Acto Legislativo; sin esperar que nos empujen de afuera, sino en una autorregulación interna porque también somos conscientes de que ello tiene que estar presente.

En segundo término, hemos considerado conveniente hablar el tema de lo que es la doble militancia, simplificándola, haciendo tan solo lo que es la definición y el tema del umbral, con argumentos que esgrimiremos después; como el tema de la regulación de la minorías; pero en todos y cada uno doctor Arboleda, ha podido participar cada uno de los integrantes de los partidos.

Y fíjese en una cosa doctor Arboleda, porque a mí sí me inquieta que la imagen que se empiece a trazar de este proyecto, es una imagen que vaya en contra de las minorías; eso no es cierto; y no lo voy a decir ahorita; lo vemos cuando estudiemos artículo por artículo; donde tengamos la posibilidad de oírnos y contraargumentarnos; pero sí me parece absolutamente conveniente, partir de decir que esta no es una

reforma que vaya en contra de las minorías; no es cierto; no partamos de puntos que no son reales, porque llegamos a conclusiones irreales.

Obvio que hay posibilidades y posturas; pero hay complementaciones que se verán reflejadas en el articulado. Y me parece a mí señor Presidente, que usted ha cumplido con invitarnos a los 35; que yo lamento también como cualquier integrante, que en un tema como este o cualquier otro de la agenda, estén presentes un número importante de los integrantes de la Comisión Primera; pero que ese no puede ser el motivo que nos lleve a quienes hemos estado trabajando, que nos demos ya no solo en las reuniones de ponentes, sino en el contexto del escenario de la comisión la posibilidad del intercambio y la apertura del debate; porque sería un argumento que ahondaría la crítica que se le hace al Congreso; si el argumento es que no están presentes los congresistas, me parece que lo conlleva es a dar mayor razón a los que califican que no queremos tener o tomar unas decisiones que son convenientes en el contexto nacional; por el contrario aquí hay un número importantísimo de congresistas con los cuales podremos abrir el debate para tocar los temas, para avanzar en ellos, para consolidar lo que es un texto no definido como me lo pedía nuestro vocero de Comisión Primera, doctor Homero Giraldo, es que aquí señor Ministro sí tenemos un vacío que hay que solucionar; aquí estamos haciendo observaciones sobre documentos que no sean sobre los cuales vamos a trabajar de manera puntual; nosotros hemos adelantado; se habla de la ponencia del doctor David que se entregó el día de ayer; se habla de una ponencia que no fue firmada como lo explicó el doctor Piedrahíta por los integrantes de la bancada liberal, no porque no estemos de acuerdo, porque hemos sido protagonistas de esta reforma por convicción; no por sentido partidista, sino nacionalista, porque aquí no podemos nosotros permitir que se den, lo que es el objetivo del proyecto, sino más bien acompañar como lo hemos solicitado nosotros, una intención que está más allá de los partidos.

El Partido Liberal ha antepuesto y ha considerado que este es un tema del orden nacional, es un tema nacido en el Gobierno y bienvenido el tema como han sido bienvenidas las observaciones que hemos puesto nosotros y le hemos transmitido al gobierno como integrantes de los partidos de la coalición de Gobierno; yo no he asumido nunca como vocero de los integrantes de la bancada que este tema tenga que reflejarse o trabajarse con esa divisiones; aquí lo que vamos a invitarlos es que estemos por encima de esas divisiones; el país lo necesita.

El Partido Liberal lo tiene claro y por eso no podemos decir que es una reforma de X o Y partido; todo lo contrario, aquí estamos dando nosotros un ejemplo de compartir temas por encima de nuestras visiones y asumir más bien un compromiso en el contexto nacional.

Entonces Presidente, aquí necesitamos dos cosas en el orden procedimental; abrir el debate pero necesitamos el documento que se trabajó en el día de ayer.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Muchas gracias. Solamente para decirle al doctor Olano, que no quiera de pronto interpretar que yo no he estudiado esta reforma; no he podido estar en todas las reuniones; lo que pasa es que para su información me invitaron a ser ponente la semana pasada y yo no he estado en los acuerdos como los que hicieron ayer, porque estaba en Plenaria, cumpliendo otro deber; pero eso no significa que yo no conozca la reforma en su sentido más importante doctor Olano; yo no estoy diciendo que esta reforma está apabullando a las minorías; yo lo que estoy es queriendo significar que frente a ese tema, he escuchado a varios miembros de esta célula legislativa que tiene también su sentimiento frente a como pueda quedar reflejada la reglamentación de las minorías en este país.

Tenga usted tranquilidad en esto; conozco la reforma; me gusta la reforma; pero no soy unanimista doctor Olano.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias Presidente. Decía Presidente que a mí me parece prudente que tengamos los textos tanto de lo que se hizo ayer. Algunos lo califican como acuerdos, otros reuniones de trabajo; hay un documento avance que tenemos que tener todos a la mano y no por ello, sino como lo manifesté anteriormente por los quehaceres del Presidente, se dijo que no conocía el texto; pero tengo la seguridad que ese, tal cual le pasa al doctor Arboleda le está pasando al doctor Homero; a muchos integrantes le está sucediendo aquí en este momento.

Yo sí creo que es necesario que se entregue el documento avance del trabajo de los ponentes, el día de ayer; o si no cuando abramos nosotros el debate, vamos a referirnos a cosas o temas que de pronto no han sido hablados o ya no hace parte del texto; esto es sencillamente por práctica. Queremos tener a la mano ese documento, como lo pidió también David; eso es lo que queremos tener a la mano, para que procedimentalmente entremos al debate y permitamos aclarar algunos puntos.

Obviamente que con ello podemos avanzar qué es lo que pretende el Partido Liberal; y no solo el partido, todos los partidos lo han manifestado; no voy a caer tampoco en entregarle la única voluntad de contribuir a esta reforma del Partido Liberal. Vamos a tener unos puntos en los cuales no habrá unanimismo; claro, y esa es la democracia; pero en la gran mayoría de ellos hay un consenso argumentado, estudiado y debatido.

Es más, me acuerda aquí el doctor Luna, son más, si no es el 80 del 85% de los temas que hacen parte de lo que se estudió, basado y soportado en el texto de primera vuelta, son más esos temas que coinciden todos y cada uno de los miembros de las diferentes bancadas en un porcentaje al que es referido entre el 80 y el 85%. Hay otros temas en los cuales no hemos llegado a una unanimidad y sencillamente tendremos que dejar no solo las constancias, sino hacer nuestras exposiciones.

Pero también, termino con esto Presidente, ese texto que nosotros avanzamos, que lo podemos calificar como punto referencial de partida del debate, está obviamente a la disposición de modificaciones en el transcurrir del mismo cuando tengamos argumentos que nos lleven a conceptuar la necesidad de la modificación.

Por eso nosotros, la gran mayoría de los ponentes, presentaremos un documento en el cual se establezcan los artículos, el pliego modificatorio a la ponencia publicada, firmada por el doctor Varón y creo que por el doctor Orlando Guerra, que no lleva otras firmas; pero que en términos generales, es compartida por nosotros y nosotros entregaremos con la firma de los ponentes, ese documento.

Entonces Ministro, quedo a la espera que tengamos el documento que se avanzó ayer; hay unos temas que fueron sacados; para qué vamos a volver a unos temas que ya no están dentro de lo que es la órbita del debate; escogimos unos cinco temas primordiales y sobre eso es que nos vamos a referir los ponentes.

Así que me parece importante que tengamos ese documento y tengamos el del doctor Luna, para abrir el debate; así sea con tres o cuatro, Presidente, porque usted no es responsable de que no están aquí todos los 35; somos responsables quienes hacemos parte de la comisión; pero por la ausencia de unos, no vamos a dejar nosotros de debatir algo que es prioritario en este país y aquí nos quedaremos; hoy y mañana, cuando lo quieran y lo vamos a hacer con la misma disciplina que nos ha caracterizado a esta nuestra bancada y obviamente a muchas otras que están presentes.

Así que Presidente, yo le sugeriría que nos manden fotocopia de esos documentos y abramos el debate con la claridad que sobre ellos es que tenemos que hacer nosotros referencia y entramos a hacer las modificaciones y presentar las modificaciones que ya le he avisado a la comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

Hay un interés obvio de la comisión, el hecho de que existan diecisiete ponentes de treinta y cinco, es prácticamente la mitad de la comisión; implica que hay un gran interés que hay que reconocer y este debate que recién empieza, va a ser fructífero para la democracia y para el país.

Hay muchas circunstancias; le nombro uno por ejemplo, se acaba de ir la Vicepresidenta porque tiene que recibir una quimio y una radioterapia por el problema que tiene; pero es excusable y va a estar presente tan pronto se abra la discusión del articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.

Gracias señor Presidente. En mi condición de miembro del Partido Conservador y como parte a nombre de ese partido de la comisión de ponentes, quiero decir públicamente que nuestro partido como siempre ha estado en todas las discusiones que tienen que ver con los temas de importancia relativa como este, haciendo presencia efectiva, opinando y con responsabilidad, tomando las decisiones políticas que estos requieran.

Igual como pasó con el Partido Liberal y otras fuerzas importantes, la ponencia que fue presentada y radicada de la cual estamos comenzando a discutir, ya fue firmada por los miembros del Partido Conservador que hacemos parte de la comisión de ponentes, pero queríamos decirlo públicamente; la doctora Myriam Paredes y quien les habla, estamos acompañando esa ponencia; hemos estado en las discusiones que como lo decía el doctor Olano, no es de hace un día, ni de tres semanas, sino que viene incluso de la pasada legislatura y en compañía del Gobierno Nacional y haciendo una discusión mesurada, un estudio serio, un estudio racional de la necesidades, pero sobre todo de las obligaciones y de las responsabilidades que tenemos nosotros como voceros de la sociedad colombiana. Yo creo que se está recopilando unos textos que deben ser complementados como lo decíamos en estos estudios que hemos hecho los ponentes, con unos complementos que seguramente luego de aprobada esta reforma legislativa, se presenten con los proyectos de ley que el gobierno y que el Congreso tenga consideración de la Comisión Primera y de la Plenaria de la Cámara de Representantes; lo hemos hecho siempre acogiendo como debe ser, todo lo que escuchamos del contexto generalizado de la opinión pública, de nuestros electores, de los medios de comunicación; todos ellos tienen en una democracia como la nuestra, la capacidad de opinar y nosotros la responsabilidad de escucharla y asimilarla.

Pero eso no quiero decir hoy que hayamos actuado o que estemos actuando bajo la presión de esa opinión; la única presión que siento ha influido en nosotros, es la responsabilidad que debemos tener frente a la respuesta que ante casos meritorios como estos, deba presentar el Congreso de Colombia; Congreso que ha estado a la altura de esta dificultad enorme e histórica que vive nuestro país; Congreso que es respetuoso de la burocracia y de las instituciones y de las circunstancias particulares que vive en el momento.

Nosotros como partido hemos respetado la opinión de las minorías; hemos escuchado su posición y hemos asumido también posiciones como partido; los tres voceros que en el partido hacemos parte de los ponentes, hemos escuchado también la mayoría y que nos hacemos parte de nuestra bancada conservadora. Y queremos hoy comenzar a discutir con responsabilidad, con un camino abierto frente a esta propuesta que se está presentando hoy de lo que debe dar al término de la discusión, un resultado positivo frente a la expectativa que tiene todo el pueblo de Colombia; no solamente ese problema particular que se vive hoy, también hay que mirar las consecuencias que puede traer el problema que estamos viviendo y por eso el tema no se debe centrar exclusivamente en el castigo que tanto a los partidos, los movimientos políticos o las personas que hace parte de ellas, puedan tener producto de esta reforma; sino también otro tipo de actitudes y de formas que en esta reforma deben tener de una vez por todas una concertación distinta para que ataquen los problemas que tiene nuestra Colombia.

Presidente, yo invito a que comencemos a mirar como hoy desarrollamos este debate; cómo afrontamos esta responsabilidad que en este desafortunado momento nos tocó vivir a nosotros; lo hemos hecho con grandeza y en compañía de la gran mayoría de quienes fuimos escogidos por la Mesa Directiva de esta comisión para ser ponentes; desafortunadamente en todo el año hay sillas vacías en su gran mayoría son de aquellas personas que tampoco hacen parte de la comisión de ponentes y hoy parece que fuera más una reunión habitual de la que nos estamos acostumbrando los ponentes de este proyecto de reforma política.

No entiendo por eso por qué el doctor Oscar Arboleda habla de que muchos de los que están acá quieren la silla vacía y creo que la gran mayoría de los que estamos hoy aquí y ocupando una curul, no la hemos dejado vacía; somos quienes hemos discutido en los últimos meses todos los distintos fundamentos que se están proponiendo a discusión del Congreso de Colombia.

Yo invito a que tengamos en cuenta la opinión de todos; a que prevalezca el orden (…) Y el ejemplo que en este tipo de actuaciones debe asumir el Congreso de Colombia.

El Partido Conservador, con la grandeza que siempre lo ha caracterizado, con el respeto, con la responsabilidad y con el amor a la patria, quiere seguir sirviendo como siempre lo ha hecho y por eso la gran mayoría de quienes hacemos parte de esta célula legislativa a nombre de nuestro partido, haremos participación directa y ofrecemos nuestra voluntad y nuestra disciplina para que salgamos adelante y demos una respuesta como la que se le debe dar en este momento difícil al pueblo de Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de procedimiento al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Presidente, lo que pasa es que estábamos haciendo discursos, intervenciones muy importantes, pero no nos estamos refiriendo al fondo del tema.

Yo le propongo entonces que hablemos sobre el procedimiento y la moción va en este sentido, porque lo básico es el articulado; incluso pensaba hasta proponer que si trata de decir que estamos de acuerdo, pusiéramos en consideración la ponencia es para primer debate, (segunda vuelta); pero entiendo el tema del quórum.

Entonces lo que yo le sugiero es que se establezca un orden de los ponentes, de los partidos, pero sobre la base del articulado que ya teníamos propuestas concretas porque las hemos hecho; supuestamente todos estamos, nosotros también como Partido Polo Democrático, a favor de la reforma; hemos hecho opiniones. Entonces yo sí quiero señor Presidente, que ponga usted un procedimiento; cuánto tiempo a cada vocero, a cada partido, a cada ponente y comenzamos hoy, mañana, cuando quieran pero hagamos ese procedimiento porque si no aquí nos vamos a poner a hablar, sin efectivamente el fondo que es el tema del articulado.

Va en ese sentido porque sino qué vamos a hacer; demos un tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias señor Presidente, es en el mismo sentido. Es que yo pienso que se recoge de aquí el consenso general de la mayoría de los voceros, de los partidos, de la necesidad de la reforma, de la importancia de la reforma y además de la coyuntura histórica del momento por el que pasamos, que requiere precisamente de unas medidas puntuales para efecto de poder sacar adelante la institucionalidad colombiana.

En ese orden de ideas doctor Legro, le quería manifestar que la mayoría de los que hacemos parte de esta comisión, estamos identificados con un número significativo de los artículos que hacen parte de la ponencia. Yo creo que de pronto hay diferencias en temas puntuales, por ejemplo como el del umbral, que ha sido el tema esencial y que hablaba el Presidente de la Cámara; un punto de honor que yo de igual manera considero que la reforma de carácter constitucional no tiene por qué denominarse de esa manera, sino básicamente tratar de establecer unas reglas de juego que le permitan a las diferentes expresiones políticas, ideológicas que hacen parte de este Congreso y que se abren camino a nivel nacional.

Yo siempre he insistido y esta coyuntura histórica también nos permite entrar a analizar por ejemplo la presencia de las regiones; de qué manera podríamos nosotros garantizar que las regiones no queden desamparadas en este proceso histórico y político. Segundo; de qué manera podemos nosotros garantizar de que no solamente las minorías étnicas, sino políticas; y yo lo digo con todo cariño por ejemplo con expresiones valiosas como las del Representante David Luna, quien ha hecho mérito aquí en el Congreso de la República, por su seriedad y por su trabajo, también hay que garantizarle mecanismos que le permitan a esas expresiones políticas tener presencia en el Congreso.

Porque es que yo no creo además, que de pronto colocar porcentajes, colocar mecanismos que permitan de pronto exclusiones sean los mecanismos propicios que hoy el país requiere y que el país necesita.

En términos generales, en la reforma política estamos de acuerdo con los mecanismos que se están planteando; pero hay algunos con los que tenemos diferencias como ese que siempre lo he señalado como un elemento, que para mi criterio lejos de beneficiar las estructuras democráticas del país, lo que hacen es prácticamente evitar que expresiones ideológicas se manifiesten y tengan asiento en este Congreso.

Pero además estamos mirando, son los efectos mas no las causas. Esta crisis que tiene hoy el Congreso de la República como expresión máxima de la democracia colombiana; es que la gente se aterra cuando se habla del Congreso; es que el Congreso es la expresión máxima de las instituciones colombianas, a través de su procedimiento y a través del mecanismo que es a través de una elección popular y obviamente se presentan todos estos fenómenos que hoy nos ocupan.

Pero hemos analizado la reforma doctor Germán Varón, querido amigo, mecanismos que permitan realmente que esos factores que son los que inciden al final en los resultados, no tengan forma alguna de poder afectarlos. Yo le decía al Ministro del Interior hace algunos meses cuando comenzamos la discusión de este proyecto, de que si no analizábamos de qué forma o a través de qué procedimientos se podían citar parlamentarios vinculados con grupos al margen de la ley, llámese parapolítica, llámese Farc o incluso financiados por grupos dedicados a actividades ilícitas y no hay ningún mecanismo que nos permita aquí contrarrestar esa infiltración.

Yo pregunto, ¿qué controles de refinanciación hay para evitar precisamente que esos mecanismos se den o se presenten en la reforma política? Obviamente que si se han tomado mecanismos importantes en esta segunda ponencia y quiero realmente reconocerle al doctor Varón y a todos los compañeros que han tenido a bien incluir mecanismos que evitan precisamente que se presenten estas situaciones, pero tenemos que endurecerlas.

Qué pasa por ejemplo con los parlamentarios que son elegidos a través o con el apoyo de Alcaldías y de Gobernaciones que tuvieron influencia con grupos de esta naturaleza, ¿qué pasaría ahí en ese caso?; no tenemos ninguna respuesta, que son las que el país exige y hoy piden, porque sería la verdadera reforma política.

Es que no es simplemente entrar a analizar y hacer una revisión del Congreso, sino que tenemos que revisar todas las estructuras y todas las formas como se hace la política hoy en Colombia; cuáles son los mecanismos, los controles mediante el cuál vamos a evitar que dineros ilícitos lleguen a las campañas electorales no solamente del Congreso de la República, sino de las Alcaldías, de las Gobernaciones; incluso de la misma Presidencia de candidaturas a la Presidencia de la República.

Es a través de esos procedimientos señor Ministro y señor coordinador de ponente, donde tenemos que ocuparnos nosotros en el día de hoy que es lo que está exigiendo la sociedad colombiana; y aprovechar la coyuntura que se presenta para realmente buscar mecanismos y procedimientos que permitan que las costumbres políticas en Colombia logren sanearse, de manera definitiva; porque es a través de estos procedimientos se hace imposible hacer la política en Colombia, donde el que más dinero tiene, más posibilidades puede obtener para lograr un espacio democrático.

Y por eso es que nosotros hemos venido planteando ojalá la fórmula y el procedimiento que el Estado en un 100% pueda financiar las campañas electorales y no permitir incluso la presencia de dineros privados que también sabemos que a través de las reformas de carácter tributario y de carácter político, tienen intereses puntuales en la presencia de algunos parlamentarios en el Congreso; y eso también tiene que ser objeto de evaluación y de análisis en la reforma política; porque si estamos hablando de reforma política, tenemos que hablar de todos los elementos que en ella confluyen.

Es por eso queridos amigos que los invito a que entremos a analizar los artículos que no admiten discusión y hay unos dos o tres artículos, que van a ser objeto de debates y que son los que entraremos a profundizar; y yo le pediría a la Mesa Directiva que nos permita a los que tenemos inquietudes por estos temas, tener el espacio de tiempo de aquí hasta el día martes para poder estudiar y tener unas propuestas puntuales sobre estos aspectos que he señalado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Le ruego al doctor Varón, tomar atenta nota sobre los artículos que no tienen discusión, a ver si empezamos a votarlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. Hemos discutido largamente y durante múltiples sesiones temas contenidos y no contenidos en esta reforma política.

Todos en esta comisión somos conscientes de la trascendencia que tiene esta reforma y de la voluntad del Congreso de responderle al país ante la crisis y la amenaza que representa para la democracia la infiltración de grupos armados ilegales. Y recojo las palabras de algunos que intervinieron antes para resaltar que esa voluntad de responderle al país, es una voluntad de todos los partidos; y es una voluntad del Congreso; que le quede claro a la opinión para su tranquilidad que este Congreso de la República, está trabajando de manera muy seria en darle la respuesta que la democracia necesita.

Como es natural, en la discusión final del articulado, se presentan posiciones divergentes; hay que resaltar sin embargo como lo decía aquí el doctor Germán Olano, si mal no estoy, que en un porcentaje muy importante del texto de la reforma, hay consensos, en el objeto, en la razón de ser de ella misma; también en muchas medidas que perfeccionan el sistema electoral colombiano y también por supuesto en algunas otras de índole puramente político y novedoso, atinentes a la sanción de las colectividades y a la evolución, como comentábamos con el señor Ministro del Interior, la responsabilidad individual hacia la responsabilidad política.

El Gobierno de Colombia ha estado también acompañando al Congreso en esta tarea y lo han hecho con gran responsabilidad. Me parece que hay unos elementos que deben ser debatidos en esta comisión antes de que pueda adelantarse el trámite de su aprobación.

Primero, para muchos de nosotros la reforma política debería concentrarse como también varios de los ponentes han dicho, en los temas atinentes al fenómeno de la infiltración de los grupos armados ilegales. Todos somos conscientes que hay otros temas del régimen electoral colombiano que es urgente reformar; de la ley de bancadas, de la doble militancia, incluso el tema del umbral; pero estos últimos temas, no tienen una relación directa con aquello que la sociedad colombiana reclama, que es el blindaje frente a la penetración mafiosa en la política.

Probablemente para el buen suceso de este proyecto, sería una buena idea que nos concentráramos en aquello que el país exige y es en los temas atinentes a la prevención de la infiltración de los grupos armados ilegales; y específicamente entonces en la reforma del artículo 108, con el adendo 108 – A, que ha venido siendo propuesto.

En segundo lugar, hay que decir que esta reforma resulta insuficiente; hemos dicho que es mejor alguna reforma que ninguna y yo comparto eso con muchos de los ponentes; pero también hay que decir que seguramente ahora o en el inmediato futuro, tendremos que avocar una reforma de mayor envergadura, más amplia, más densa, más completa. Hay temas que no pueden ser incluidos ya en este trámite porque no fueron tocados en la primera vuelta y menciono dos; el voto preferente; es un debate a fondo; los candidatos que hemos tenido la fortuna de recibir el apoyo de lo que se llama la opinión, es decir, el elector suelto, el elector que no hace parte de ninguna estructura, nos hemos beneficiado de ese voto preferente; pero esa es una minoría; la verdad es que el voto preferente ha permitido la reproducción del sistema clientelista en Colombia; no solamente con los efectos perversos que tiene el clientelismo y el encarecimiento de las campañas e incluso el agotamiento de tiempo del parlamentario atendiendo demandas de esa clientela que le impiden dedicar su tiempo al profundo trabajo legislativo, sino también permite de manera directa y abierta que los individuos que de manera personal reclaman el voto ciudadano, tengan la libertad de establecer

como individuos compromisos legales pero sobre todo ilegales con estos grupos armados.

Porque por supuesto, si un grupo mafioso de cualquier pelambre, paramilitar, guerrillero, mafioso puro como quiera decirse, le interesa que uno o varios de los futuros parlamentarios sean testaferros de sus ideas y de sus intereses, le resulta muchísimo más fácil y es lo que ha ocurrido en la práctica; fletar uno, dos, tres, veinte o treinta nombres en los distintos partidos y establecer compromisos individuales con ellos. Si este país afrontara con seriedad el tema de las listas cerradas y la responsabilidad política de los partidos, ya no podría suceder de tajo que los individuos de manera personal, establezcan compromisos mafiosos; la responsabilidad se trasladaría entonces a las directivas de los partidos y eso por supuesto, no tendrían la garantía de la pertenencia a la lista ni podría asumir ese tipo de compromisos; resultaría para los grupos mafiosos mucho más difícil comprometer la voluntad política de un partido entero; resultaría imposible que los Presidentes de los partidos que visualmente por su jerarquía y estatura política representan la nación en gran medida y que representan la autoridad política máxima de las colectividades, fuese a establecer ese tipo de compromisos.

Por eso el tema del voto preferente que permanece en esta reforma, sigue siendo una ventana para la infiltración ilegal; y ese elemento que queda sin corregir en esta reforma, porque no puede incluirse por no haber sido tocado en el primer debate, resultara urgente asumirlo en una nueva reforma.

El segundo elemento es el tema de la circunscripción nacional del Senado; hoy, una campaña en Senado puede costar más de tres mil millones de pesos y un candidato decente, legítimo al Senado de la República, tiene que competir con personajes oscuros que amparados en una alforja llena de dinero ilegal montados en helicópteros que recorren todo el país, obteniendo votos en todo el territorio nacional, sin ningún compromiso de representatividad con esas regiones, para empezar sin ninguna eficacia y sugestión frente a otros Departamentos, pero sobre todo comprando votos a lo largo y ancho de la geografía nacional para garantizar su entrada al Senado de Colombia.

Yo creo que es hora de revisar el tema del Senado Nacional y que hay que replantear un Senado mixto donde se recupere la senatoria de circunscripción regional. Probablemente eso corrija de paso la injusticia para muchos departamentos de Colombia, catorce regiones hoy que no tienen representación en el Senado; pero permitiría además que los líderes más naturales, más representativos de las regiones, pudieran acceder sin esa desleal competencia mafiosa, al Senado de Colombia. Habría que preservar sí, un número limitado de curules para aquellos protagonistas de la vida política que tiene presencia nacional y cuya vocería y cuya propuesta trasciende los límites del departamento porque son personajes nacionales.

Creo entonces que el tema del Senado mixto, también resulte urgente pero con una directísima relación con la infiltración de grupos armados ilegales; no podrá estar contenido en esta reforma; hace falta y por tanto habría que incluirlo en una nueva y urgente reforma.

Y yo le he manifestado al señor Ministro, quien representa al Gobierno Nacional, que el gobierno debe asumir la decisión de impulsar no solo esta reforma, sino la que inmediatamente debe aprobarse, la que inmediatamente debe empezar a discutirse, porque sino la reforma insuficiente no le cierra las puertas totalmente a los grupos armados ilegales.

El tercer elemento que está en discusión de los constitucionalistas y puede o no ser incluido en esta discusión, en este debate, es el tema del voto obligatorio; quedó constancia de esa discusión en la primera vuelta; en la intención anterior de reforma el año pasado, esta comisión, la Plenaria de Cámara, la Comisión Primera de Senado, la Plenaria de Senado en la primera vuelta, aprobaron el voto obligatorio.

El como el resto de la reforma, se hundió por razones de trámite; pero es apenas natural que en semejante crisis de la democracia, llamemos a doce millones de colombianos que no votan, a participar en las decisiones colectivas; no nos pueden comprar ni intimidar a todos y yo creo que el voto obligatorio es hoy no solamente urgente, sino una medida clara y directa para evitar la injerencia de los grupos armados ilegales en los destinos del país.

Esos son los tres elementos a discutir que podrían quedar por fuera de la reforma por razones constitucionales de esta reforma. Pero hay otros elementos que sí pueden incluirse en este trámite y que verdaderamente le ponen dientes a la reforma.

Yo me he tomado el trabajo señor Presidente, señor Ministro, colegas, compañeros, como seguramente han hecho varios de ustedes y sé que ha hecho la Viceministra del interior, de hacer los cálculos curul por curul, cifra por cifra en veinte escenarios distintos de acuerdo a las previsiones que podrían presentarse en la actual crisis y de acuerdo a las personas, los miembros de los distintos partidos que están involucrados en el llamado proceso de la parapolítica. Como sabemos todos, algunos están vinculados en la Corte, otros en la Fiscalía, algunos tienen medidas de aseguramiento, otros no tienen ninguna medida de esa naturaleza.

Esos escenarios muestran para mi sorpresa, que si nosotros aprobáramos la reforma como viene señor Ministro, y tengo que decir aquí, ya se lo dije al señor Ministro, que ni el Gobierno, ni el Congreso podrían prever, adivinar la dimensión que ha tomado esta crisis; recordemos que empezamos a discutir el tema de la reforma política hace más de un año, casi año y medio y entonces nadie podía adivinar el tamaño de la crisis; y por eso cunado empezó a gestarse esa reforma, termino siendo una reforma pequeña y una reforma que hoy resulta insuficiente.

Cuál es la sorpresa ante las cifras evidentes, calculando umbrales y cifras repartidoras nuevas, la reforma que estamos considerando determina que los parlamentarios que pierdan su curul por cuenta de la condena debidamente ejecutoriada, serán reemplazados por el partido que les siga en votos de acuerdo a nuevo escrutinio; cuando ustedes hagan el ejercicio y aquí seguramente habrá que mostrarlo, sucede que por cuenta de ese carrusel que fabricamos, los partidos que están perdiendo la curul, la recuperan inmediatamente y se rotan las curules unos a otros de manera que no hay sanción efectiva para los partidos; los partidos no perderían la curul, aún aprobando la reforma, porque si el partido A va y pierde una curul, mañana la recupera el B, y si el B pierde la curul irá el C y pasado mañana el C se la devolverá al partido A.

Les pongo un ejemplo concreto; en el escenario de los 17 Senadores, solamente de Senado que hoy están sujetos a medidas de aseguramiento y en el evento hipotético de que fuesen condenados diciendo por supuesto que seguramente muchos de ellos podrán demostrar su inocencia, pero para el cálculo y el análisis, si los 17 Senadores involucrados fueran condenados, la rotación de carrusel de las curules implicaría que 15 de esas curules volverían a caer en manos de los mismos partidos involucrados. Uno de los partidos en ese escenario que ganaría una curul, no la perdería sino la ganaría, sería Colombia Viva, con el respeto institucional que se merecen todas las colectividades; es evidente que el país se sorprenderá de ese resultado adverso y perverso de la reforma.

El otro elemento que hay que señalar y que yo sé que es motivo de profundas discusiones jurídicas, incluso constitucionales; es el hecho de que esta reforma prevé que las sanciones a los partidos solo se producirán cuando tengamos una condena efectiva en firme, con sentencia ejecutoriada. Sabemos que por efectos procedimentales, un proceso en la Fiscalía que tiene por supuesto derecho a una segunda instancia y a una casación ante la Corte Suprema de Justicia, puede tardar por lo menos tres años en tener una decisión final de condena o de absolución; lo que significaría que primero se acaba este Congreso antes de que hayan sanciones a los partidos; yo creo que difícilmente podemos decirle al país que estamos aprobando una reforma que pretende transmitir a las colectividades la responsabilidad política, imponiéndoles un sanción por haber avalado de manera irresponsable a persona son vínculos ilegales, cuando en la práctica la reforma significaría que no existe sanción alguna porque primero termina este periodo de Congreso que solo le restan dos años.

Estaríamos haciendo lo que el clásico nos enseño en Gatopardo, que todo cambie para que todo siga igual. Por esa razón ante esta comisión, ante el señor Presidente y el Secretario del partido; además con los demás ponentes,

habrá necesidad de discutir formas diferentes de asumir la sanción a los partidos.

Yo he venido proponiendo lo que he llamado la silla vacía; que significa que evidentemente la curul no sea reemplazada por otro partido para evitar el carrusel.

Y he venido proponiendo sujeto a todo el debate jurídico que este tema merece, que así como a un ciudadano se les suspenden algunos de sus derechos civiles en el momento en que es objeto de una medida de aseguramiento, el partido sea también sujeto de la sanción política, temporal, en el momento en que sus miembros son capturados u objetos de esa medida de aseguramiento; de manera que el partido (…)

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre (…):

Pierda la curul temporalmente, como pierde la libertad el individuo incriminado para que la sanción política sea real y efectiva.

Por supuesto si al final del proceso es considerado inocente el incriminado, la sociedad lo devuelve con todos los honores y derechos civiles y le devuelve los derechos políticos al partido; pero de no ser así, ahí si en ese momento podrá realizarse el reemplazo de acuerdo a los nuevos escrutinios.

Pero me parece que esos dos elementos señor Presidente, el tema del carrusel que hace que la reforma resulte inane y el tema de la sanción al partido en el momento procesal que implica la medida de aseguramiento y no la condena, sean la garantía de que verdaderamente estemos respondiendo al país con una reforma efectiva, eficiente; y no que estemos aprobando una reforma que parece ser solución, pero que en la practica no aporta cambio alguno.

En conclusión me parece que como esta comisión tiene el derecho de debatir todas las posiciones y todas las ponencias, y yo le he anunciado al señor Secretario que estoy radicando una ponencia que contiene estas diferencias, será importante que hagamos un gran esfuerzo de concertación, de consenso para que en el momento en que este proyecto sea votado en este primer debate de la segunda vuelta, ojalá el aproximo martes, estén a consideración y debidamente publicadas señor Presidente, y señor Secretario, todas las ponencias que aquí los compañeros quieran presentar en su legitimo derecho legal y constitucional.

Entonces el debate debe darse sobre todas las ponencias y sobre todas las posiciones y tratemos en verdad de que este debate permita convertir esta reforma que he dicho que es inane, que es inútil en gran medida, en la reforma que verdaderamente tenga efectos sancionatorios y preventivos. Creo que podemos lograrlo; pero si esta reforma no tuviera efectos sancionatorios y preventivos reales y fuera simplemente una mascara, creo que seria necesario señor Ministro, presentar otra reforma, una reforma de fondo; el país sabe que estamos trabajando en la reforma; el país va a entender que lo que requiere son soluciones verdaderas; y si este Congreso acompañado del Gobierno, que ha estado tan atento a esta crisis presenta a consideración de los colombianos a través del Congreso, una reforma verdaderamente eficiente atendiendo las nuevas condiciones que repito, no podrían preverse, el pías entenderá que estamos trabajando en esa solución y que le vamos a entregar una solución definitiva, seria y de fondo y no una solución enclenque, raquítica, inane que no respondería a la demandas de los colombianos para evitar que la mafia siga permeando las instituciones políticas colombianas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente. Le he prestado atención a la intervención del doctor Roy Barreras y creo que no se ajusta a lo que en el día de ayer, porque creo que usted se retiro antes, la comisión de ponentes estudiamos y estamos tratando de determinarlo.

Las observaciones que usted hace acerca de cómo quedaría de aprobarse lo que viene en la ponencia que presento el doctor Orlando Guerra y el doctor Germán Varón, son válidas; y creemos nosotros que no deberían darse en la reforma política; pero lo que ayer acordamos terminando la noche, es precisamente el tema de la silla vacía para que realmente haya una sanción a los partidos; y yo creo que este es el mensaje que se le debe empezar a dar al país, que el Congreso en forma clara va a tomar decisiones importantes con respecto al problema que se nos presenta; porque dejar sobre el tapete de que se va a hacer una reforma para engañar a la ciudadanía, me parece a mi que no se ajusta en primer lugar a la realidad de lo que estamos haciendo y en segundo lugar a lo que se está desarrollando.

Por eso creo que debemos empezar la discusión de fondo con el acuerdo que más o menos tenemos ya dado con las diferentes fuerzas políticas para que estos temas no se traten de esa forma porque podemos dar lugar a equívocos y a malas interpretaciones y hoy que está la opinión pública tan susceptible, pueda dar como resultado la noticia en el día de hoy, que le vamos a tomar el pelo al pueblo colombiano con esta reforma. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Ya dimos instrucciones al señor Secretario, para que sea publicado el acuerdo que ustedes realizaron y suscribieron en la tarde de ayer o en la noche de ayer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Quería hacer una intervención corta Presidente. Yo creo que el esfuerzo que han hecho los ponentes y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, ponentes que vale la pena aclarar son de diferentes partidos, no se puede calificar como una reforma que no vaya a producir resultados; de hecho, jurídicamente las reformas constitucionales son temporales; una vez surtida la reforma, el día que se suscriba o que es sancionado el Acto Legislativo, las consecuencias se empiezan a ver; y se empiezan a ver en aquellos partidos en donde hay congresistas condenados. Entonces no es que nos estemos evadiendo en un compromiso con el país; por el contrario y tal vez esa es la preocupación de todos los partidos porque se ha entendido que no se trata de un proyecto del Gobierno, sino de una responsabilidad política que le asiste a todos los partidos, que es la de blindar las elecciones.

Las sanciones que se imponen son en mi opinión unas sanciones que causan unos efectos y que por supuesto tienen concordancia con unos principios constitucionales; hay un derecho de defensa; hay un debido proceso y no me parece a mí que podamos transgredir esos principios so pretexto de llenar una expectativa de opinión pública porque si bien tenemos la responsabilidad de blindar las elecciones, no podemos pasar por encima de otros principios de orden constitucional que están suficientemente explícitos y establecidos, no en esta legislación, sino en todas las legislaciones.

Segundo; los resultados o las consecuencias de lo que pase con esta reforma, ya no son una responsabilidad del Congreso; ahí hay procesos que tuvieron como origen hechos sucedidos en el 2000, en el 1998, 99; nosotros tenemos una obligación con el país que es dar el marco jurídico para que los partidos asuman esas responsabilidades; pero no nos podemos llamar a engaños con otro tipo de procedimientos que vulnerando principios constitucionales, puedan ser aplicados.

En mi opinión, una vez aprobado el Acto Legislativo, muchos de los partidos que están teniendo asiento en el Congreso, van a sufrir unas consecuencias graves; y obviamente la cifra del umbral y la composición de muchas de las comisiones y las Plenarias del Congreso. De tal manera que entiendo la propuesta del doctor Roy como el ánimo que tiene de hacer una mejor reforma; pero como se trata de un cuerpo democrático y como el tiempo es enemigo de lo excelente, si ustedes lo revisan con calma, pues deberíamos entonces volver a revisar todos los temas de los que habíamos hablado y entonces se nos entorpece la aprobación de la reforma política.

Cada uno de los ponentes ha venido con unas inquietudes absolutamente válidas; lo mencionó el mismo doctor Roy, el Senado Regional; se hablaba de listas cerradas; se hablaba de la financiación de los partidos. Y yo les pregunto, qué es o cuál fue el objeto inicial de esta reforma; blindar las elecciones; así lo entendimos. Que por el camino se le hayan colgado otros temas sobre los cuales puede haber consenso, eso es otra cosa, y el ejercicio que se hizo ayer, si mal no estoy, fue el de comprometernos a reducir el número de temas para poder llegar al final del asunto que es simplemente, blindemos las elecciones para precaver circunstancias similares a las que estamos viviendo actualmente.

En el mismo sentido, incluso llamaría de manera muy respetuosa a que, habida cuenta de que hay temas en los que estamos identificados, doctor Roy, pensáramos en que se pudiera hacer las proposiciones sobre los artículos o nuevas proposiciones porque la presentación de una nueva ponencia nos impone un trámite adicional y si bien es cierto a usted lo anima la mejor intención, lo que nos puede resultar pasando es que por el trámite y por los mecanismos que tenemos que utilizar, se nos termine entrabando la reforma política y con el mejor ánimo de ayudar, terminamos es hundiéndola porque hay unos términos en los cuales tenemos que estar nosotros circunscritos.

El doctor David Luna con buen juicio decía, yo estoy dispuesto a que se haga una reproducción mecánica a mi ponencia y que iniciemos de una vez la discusión, porque le asiste también la misma preocupación que al doctor Roy; tiene unas posiciones claras, defensables, pero entienden con claridad que los términos no son los más extensos. Es más, yo pensaría, señor Presidente, que la Comisión Primera debería hacer un esfuerzo y tratar de reunirnos, no como lo hacemos normalmente. Y lo digo de mayor respeto por mis colegas porque obviamente a mí la situación se me facilita por ser de Bogotá; pero yo sí creo que valdría la pena que este tema se convierta en el tema central de lo que es el debate de la Comisión Primera y lo propio debería ser para el tema de la plenaria cuando se cumplen los términos que se requieren entre Comisión y Plenaria para estudiar este acto Legislativo, porque es el único tema que en mi opinión le da legitimidad al Congreso.

Yo no comparto revocatorias; no comparto adelantar elecciones por dos criterios fundamentales y con esto termino señor Presidente. El primero de ellos porque jurídicamente hay unas sentencias que lo impiden; la Corte Constitucional estableció que una persona elegida para un periodo debe cumplirlo; que no hay ninguna otro procedimiento para alterarlo. Segundo; no podemos jugarle a una desestabilización de las instituciones que afecta al país. Y tercero, es muy rápido, adelantar las elecciones como lo plantea la doctora Gina Parodi. Me parece el acto más ligero y les voy a explicar por qué. Si adelantamos las elecciones, cuál es el marco jurídico que tendría que regir esas elecciones; no existe. Si quieren adelantar las elecciones, pues miremos el procedimiento, pero primero tenemos que dejar blindado el proceso, sino resulta inane cualquier anticipo que se pretenda hacer de las elecciones de una corporación pública, porque ojalá no suceda y ojalá muchos de nuestros colegas o todos los que estén ahí puedan solucionar su situación jurídica; pero no tendríamos mecanismos para evitar que personas que estén vinculadas con grupos al margen de la ley pudieran volverse a presentar.

Entonces, cuál adelantar las elecciones; de dónde se les ocurre que esa es una solución. Es la peor solución que pueden imaginar sin contar con el daño institucional y el daño que al país se le causa; pareciéramos hablar en causa propia, señor Presidente, pero la verdad es que no se puede pensar en adelantar unas elecciones cuando no se ha dado la solución por parte del Congreso. Volveríamos a repetir el ejercicio con unas consecuencias nefastas, con peor desprestigio del Congreso y una mayor ilegitimidad y obviamente dejando a la opinión pública embarcada en un engaño. Y ¿es que las nuevas elecciones y reglas de juego van a solucionar la situación?; ¿cuál es el argumento para creer que va a cambiar? Ninguno, porque el marco jurídico sigue siendo el mismo, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Varón. Para ir definiendo entonces las reglas de juego de la próxima sesión, vamos a permitirnos establecer lo siguiente. En primer lugar en el transcurso de la aprobación de los distintos artículos de este proyecto de Acto Legislativo, van a hablar en primer término y como prioridad los coordinadores, posteriormente los ponentes y el resto de los miembros de la comisión. Si salen muchos, obviamente vamos a limitar el uso del tiempo; vamos a procurar que todos puedan recibir las publicaciones que se van a hacer en las gacetas de las distintas ponencias que ha anunciado, pero sobre todo del acuerdo que creo que es casi unánime, salvo lo que ha planteado el doctor Roy, y que va a ser publicado entonces en la tarde de hoy.

En tercer lugar, vamos a pedirles a la Plenaria, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, que suspenda si es posible el próximo martes la Plenaria para que de una podamos entrar desde las 10:00 de la mañana o desde las 9:00 de la mañana, vamos a decidirlo en este momento, para que en el transcurso del día nos dediquemos única y exclusivamente al tema de la Reforma Política.

Pedirles a los honorables colegas, que aplacen las citas que tienen pendientes para ese día con el Gobierno y pedirle el favor al Gobierno por intermedio del Ministro del Interior, que ojalá haya una directiva para que les sean aplazadas, no canceladas, las citas a los Honorables Representantes y dediquémonos a este tema fundamental el próximo martes.

Y por último, hacer un breve comentario sobre las propuestas que se han hecho por parte de algunos colegas de citar nuevas elecciones antes del 2010. Yo siempre he creído que ese tipo de proposiciones las he llamado proposiciones búmerang; saben que no se van a aprobar pero que les da cierto margen de imagen favorable, saben que eso no va a ser aprobado pero los lanzan para tener algún beneficio de imagen.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Yo sí creo que es importante, para cerrar, sacar un par de conclusiones que consideren importante no dejar fuera de mención. Una de ellas es que la comisión de ponentes se ha reunido insistentemente y creo que hoy no hay un solo tema que la opinión pública o que cualquier ciudadano de manera individual le haya solicitado al Congreso de la República, que estudie, que no haya sido estudiado.

Y me atrevería a decir también que la mayoría de aquellos temas que tiene que ver con las sanciones a los partidos y a los individuos que estén vinculados con grupos irregulares, la comisión de ponentes no solamente ha aceptado e incorporado muchos de los temas solicitados por la opinión pública, sino que en muchos asuntos ha ido mucho más allá; es decir, la ponencia que está publicada y que la gente conoce hoy no es una ponencia de máximos, sino hoy en día existe un consenso para ir mucho más allá en cuanto a sanciones y en cuanto a responsabilidades de partidos políticos y yo creo que eso es un avance que vale la pena destacar en la opinión pública.

Y el segundo tema, Presidente, es que quisiera hacer un llamado a las personas que como el doctor David tienen otra ponencia y que se han alejado de la ponencia mayoritaria, básicamente por cuestiones que no tienen relación además con el tema de las sanciones a los partidos y a los miembros de los partidos por sus relaciones con los grupos armados, a ver si podemos avanzar de aquí al martes en un acuerdo, para que esta reforma política ojalá pudiese empezar esta segunda ronda de debates con un acuerdo de todas las fuerzas políticas; con un acuerdo en relación al tema de sanciones, pero también sobre reformas adicionales que se incorporaron por el camino y que tienen que ver con el funcionamiento de nuestro sistema político.

Sería muy importante sacar de esta Comisión una reforma con el voto positivo de todos sus miembros independientemente de si hacen parte de partidos mayoritarios o de partidos minoritarios o de partidos sin personería jurídica. Y por eso yo sí creería que, mañana, el viernes y el lunes, deberíamos intensificar las posibilidades para llegar a un acuerdo. Ayer, se avanzó de manera sustancial; se avanzó en la reducción de una serie de temas; se avanzó en el consenso sobre algunos asuntos que tenían discrepancias particulares.

Yo creo que lo único que se necesitaría, Presidente, para avanzar en un consenso en el estricto sentido de la palabra, sería simplemente un poco de tiempo para llegar a esos acuerdos; ceder en algunos aspectos que no son tan importantes y poder conseguir una aprobación unánime a este proyecto.

Yo invitaría a la Comisión a debatir en eso; a los ponentes a que miremos a ver si podemos llegar a un acuerdo sobre esa base y así darle la posibilidad también a que este debate se traslade a la Plenaria en unas condiciones de favorabilidad que garanticen su aprobación y que no se vaya a dificultar la misma por unos asuntos que no son connaturales a la urgencia a la aprobación de esta reforma Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Secretaria, ¿por favor nos lee el artículo 157 de la Ley 5º?

Secretaría:

Sí, Presidente.

Artículo 157 de la Ley 5º. Iniciación del debate.

La iniciación del primer debate no tendrá lugar antes de la publicación del informe respectivo. No será necesario dar lectura a la ponencia, salvo que así lo disponga, por razones de conveniencia, la Comisión.

El ponente, en la correspondiente sesión, absolverá las preguntas y dudas que sobre aquella se le formulen, luego de lo cual comenzará el debate.

Si el ponente propone debatir el proyecto, se procederá en consecuencia sin necesidad de votación del informe. Si se propone archivar o negar el proyecto, se debatirá esta propuesta y se pondrá en votación al cierre del debate.

Al debatirse un proyecto, el ponente podrá señalar los asuntos fundamentales acerca de los cuales conviene que la Comisión decida en primer debate.

Ha sido leído el artículo 157, señor Presidente; el reglamento.

Presidente:

No hay ningún problema, entonces, en que podamos publicar el acuerdo que se ha llevado a cabo en la tarde de ayer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Alonso Olano Becerra:

Gracias, Presidente. Conforme lo establece el doctor Nicolás, aquí nosotros ya avánzanos ayer bastante en ese texto; lo que yo voy a sugerir es que ese documento que se trató en el día de ayer, sea firmado por la totalidad en los artículos en los cuales estemos todos de acuerdo; habrá por ahí dos artículos en los cuales no estará firmada la proposición modificatoria del articulado en la ponencia presentada del doctor Varón y obviamente ahí entraremos a la discusión.

Pero la gran mayoría de los artículos del documento que se trabajó ayer está avalada por todos los ponentes. Entonces lo presentaremos en el día de mañana o pasado mañana, Presidente, para que se corresponda a hacer la publicación y el martes tengamos ya el texto sobre el cual debemos referirnos y abramos entonces lo concerniente a la votación teniendo establecido cuáles artículos están firmados por todos y en cuáles hay una falta de unanimidad y, por ende, tendríamos que entrar a proceder de otra manera.

Entonces, yo creo que en el transcurso de esta semana, vamos a entregar los ponentes el documento que tendrá connotación de modificatoria al articulado presentado en la ponencia de doctor Varón y obviamente con ello podemos entrar a proceder la próxima semana, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Para darle tranquilidad a usted y yo creo que al país, es importante reiterar lo que ya señalaron el doctor Germán Olano, el doctor Germán Varón y el doctor Nicolás Uribe; hay casi que un absoluto consenso en lo que tiene que ver con la creación de sanciones tanto a los partidos como a las personas a propósito de su relación con grupos al margen de la ley; donde hay unas diferencias que son absolutamente legítimas, que todos los hemos reconocido acá y que incluso yo creería, como dice el doctor Uribe, son susceptibles de llegar a puntos medios, es en los temas estrictamente políticos; llámese el del umbral, llámese el del cruce de periodos y eventualmente el que hace referencia al de las minorías.

Entonces, yo creo que nosotros como ponentes, con el acompañamiento del Ministerio del Interior y de Justicia, podemos tratar de llegar a un acuerdo para presentar esas proposiciones. Pero, Presidente, lo que sí es muy importante es lo siguiente, porque sino llegamos el martes y volvemos a lo mismo, es si logramos de aquí al viernes ponernos de acuerdo en los textos; que esos textos sean remitidos a la totalidad de los Representantes de esta Comisión, bien sea por vía electrónica o impreso, para que todo el mundo tenga la posibilidad de discutirlos y de revisarlos. Creo yo que esa sería una alternativa viable para poder tomar determinaciones el mismo martes. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Romero:

Gracias, Presidente. Yo he venido mirando el nuevo texto que está circulando y hay una inquietud que se la he venido expresando personalmente a los diferentes ponentes y es lo que hace relación a las minorías.

No sé, me gustaría saber en la forma como se redactó, hoy por Constitución existen en Colombia cinco curules de minorías de las cuales dos ostentan las negritudes, una los indígenas, una internacional y la curul de minorías políticas que hoy yo ostento en el Congreso de la República.

Cuando expresamos aquí que se exceptúa el régimen especial que se estatuye la ley para las circunscripciones de minorías étnicas, así como la circunscripción internacional, no sé si estoy equivocado, pero se da a entender que desaparecería una curul de minorías políticas; estaríamos desapareciendo una curul.

Yo he escuchado aquí, a los diferentes ponentes, que la intención no es que esta reforma vaya contra las minorías y aquí está desapareciendo una posibilidad de que una persona de las minorías políticas llegue a ostentar una curul en la Cámara de Representantes; estamos acabando con una curul.

Independientemente, estimados representantes quien la ostente; hoy la ostenta el Partido Verde, Opción Centro, y entiendo que hay algunos resentimientos en algunas regiones porque el partido le ganó la Gobernación, en fin, yo creo que ese no es el motivo porque hoy la ostenta Opción Centro, mañana la puede ostentar otro grupo de minorías políticas que pueda tener la representación en la Cámara de Representantes.

Entonces, yo hago ese llamado y lo he venido hablando con los diferentes ponentes, para que, si esa es la intención o se revise y de todas maneras yo le pido al Presidente, que en la reunión de ponentes, yo sea invitado a esa reunión como vocero y representante del Partido. No es que el Partido se siente afectado porque repito, hoy la ostenta un partido, mañana la ostentará otro del grupo

(…) de minorías políticas en Colombia; no se trata de castigar a X o Y sector político porque me ganó las elecciones. No, aquí lo que hay es que tratar de que esas minorías permanezcan en el Congreso de la República.

Entonces, no sé si el coordinador de ponentes, esa es la intención o nos puede aclarar o por el contrario revisar el tema y que queden también muy claras, también inscritas aquí, la curul de minorías políticas.

Y, señor Presidente, yo le pediría y a la señora Viceministra, que en esa reunión me invitara para sustentar lo de la Constitución, la Ley 649. Yo invito a todos los compañeros parlamentarios a que nos apropiemos y estudiemos muy bien la Ley 649, de minorías políticas, en donde especifica claramente cómo se desarrollan esos procesos porque sé que hay poco conocimiento de la Ley 649, de minorías políticas. Gracias, Presidente.

Presidente:

No he cerrado la discusión de los ponentes, de tal manera que no veo ninguna objeción, ningún problema; por lo tanto, solicito a los coordinadores de ponentes y a los ponentes que lo inviten a usted doctor Rodrigo y al que quiera asistir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al DR. Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia.

Gracias, señor Presidente. Primero que todo, para simplemente agradecer y reconocer el trabajo intenso que han venido cumpliendo los señores ponentes, al lado de la señora Viceministra del Interior, en la búsqueda de un acuerdo y de un consenso sobre este tema de tanta importancia. Y obviamente como siempre lo he hecho, el Gobierno se inclina ante un consenso que se logre en el Congreso; y ve con el mayor agrado que ese consenso se pueda dar.

Dos observaciones que trato de ser breve, sobre lo que he oído aquí. En cuanto al trámite, me preocupa mucho que sea presentada una ponencia donde va un articulado sin aplicar el procedimiento de proposiciones modificatorias, aditivas o supletorias de que habla el reglamento del Congreso; que se pueda introducir así como de golpe un articulado distinto. Lo dejo simplemente a la consideración, para

que si avanzan en el consenso como esperamos que se avance, eso sea introducido como proposición modificatoria o supletoria de los artículos respectivos desde el punto de vista puramente reglamentario y procedimental.

Sobre algunos de los temas aquí tratados, yo quiero recordarles que el propósito de presentar una reforma constitucional que ahondara la reforma de 2003, fortaleciendo el sistema de partidos y, además, generara unas consecuencias para los partidos por el hecho de que algunos de sus miembros fuesen condenados por delitos de narcotráfico y terrorismo, fue propuesto a los partidos en febrero de 2007, cuando apareció el primero, o dos o tres casos de lo que hoy es todo este fenómeno que ha afectado tan gravemente a un número considerable de parlamentarios.

Entonces como ya se ha dicho aquí, nadie previó, entonces, que esto llegara a tener la magnitud que tiene hoy en día. Y claro, preocupa frente a la magnitud de hoy en día, y en esto le rogaría al Representante Durán, permitirme hacer una alusión muy respetuosa a algo que él manifestó respondiéndole al Representante Barreras; sí creo que tenemos que ser sumamente cuidadosos de que, ante la magnitud del fenómeno que hoy afronta el país, no vayamos a resultar con una respuesta clara, contundente, transparente y no vaya de pronto a entender el país que hemos hecho una jugarreta.

Yo sé que eso no está en el ánimo de nadie; sé que quienes han buscado el consenso han trabajado, es precisamente para darle dientes a la reforma, para que la reforma tenga eficacia, para que sea una respuesta plena ante al país frente a lo que está ocurriendo.

Yo comentaba, hay que hacerle entender al país que el paso que estamos dando es fenomenal, es absolutamente excepcional. Es que yo creo que, en ninguna democracia del mundo, se ha concebido, quizás porque ninguna ha pasado por las dificultades por la que está pasando Colombia en esta situación, una cosa más agresiva si se quiere, más heterodoxa, como es la de trasladar la responsabilidad individual por la conducta de una persona a la responsabilidad de un colectivo como es un partido político.

Recuerden ustedes, además, que en el proyecto original había un tercer traslado de esa responsabilidad que ustedes suprimieron o que suprimió creo que fue la Plenaria de la Cámara, que era el traslado de la responsabilidad individual hacia la responsabilidad de los parientes del condenado; ya no hay para qué volver a ese tema que ya fue decidido, pero que quede de plano ante el país que lo que está tratando de hacer el Congreso de Colombia es algo de unas proporciones inmensas, inventando y escribiendo derecho, sin antecedente de ninguna naturaleza. Creo que por ejemplo ni cuando las democracias europeas volvieron a tener vigencia después de la catástrofe de la II Guerra Mundial, ni Alemania, ni Italia y tampoco España después de lo que significó la época franquista, pensó en instrumentos de esta naturaleza para bloquear a esas democracias de que volvieran a caer en situaciones como las que hoy ha vivido.

Aquí estamos dando un paso sumamente grande; esto tiene que entenderlo el país; y es la mejor respuesta ante el clamor ciudadano de que esto tiene que tener consecuencias y consecuencias serias. Mucho mejor como ya se ha anotado aquí también por varios, que la soluciones simplistas, populistas y de pronto arriesgadas al salto al vacío de las revocatorias o de los anticipos de elecciones, esto es mucho más denso, esto es mucho más profundo que salir a una convocatoria de elecciones o a una revocatoria como ya se dijo aquí, volver a caer en lo mismo.

En ese orden de ideas, yo quisiera recordarles para que lo consideren los ponentes que están buscando el acuerdo político, que la tesis de la silla vacía estaba en el proyecto original. En el proyecto original se decidió que se perdía la curul hasta el final del mandato; ese se cambió por este sistema de redistribución a la cifra repartidora y tal. Y bueno, no quiero asumir una posición en este momento; simplemente quiero recordar eso como un antecedente que me parece que pueden tener en cuenta los ponentes para mirar qué puede ser interesante.

Y naturalmente me ha dejado preocupado la explicación que ha dado el Representante Barreras, entre otros, de qué pasa ante los tiempos y los términos que se toma la justicia en razón del debido proceso para pronunciarse. Pero también en ese mismo sentido, quisiera señalar otra cosa que también quiero dejarla a la consideración de los ponentes, y es que, cuando la justicia empiece a pronunciarse, no creo que sea bueno que la composición del Congreso se modifique si es que se opta por la silla vacía y principalmente si es por la readjudicación de curules a las cifras repartidoras subsiguientes, semana tras semana; imagínense que esta semana sale una sentencia sobre uno, la otra semana sale otra, la otra semana queda en firme otra, después queda en firme la primera y entonces semana por semana estaríamos modificando la composición del Congreso. Creo que ahí hay que poner una previsión constitucional que lo puede hacer perfectamente el constituyente para que esa readjudicación, si es que se opta por el camino de la readjudicación, se haga cada seis meses o por cada número de sentencias o cada año; pero no podemos correr el riesgo de lo que significaría estar readjudicando curules cada semana, una vez que la justicia comience a pronunciarse como esperamos lo más pronto posible.

En el evento, yo no había leído totalmente el documento de que hablan que ayer, y la Viceministra me lo explicó ayer muy a media noche y esta mañana no tuvimos oportunidad de volverlo a ver. Pero ahora releyéndolo por supuesto en el evento de la silla vacía, tendría que haber una norma sobre el quórum que creo que fue un parágrafo que propuso el Representante Vélez y habría que pulir ese sistema y ver cómo se manejaría el tema. Y cuando es un tema nuevo porque se refiere a los quórums, que es un tema que es consecuente y colateral con el resto; de modo que no podría ser tachado de que no tiene continuidad en la discusión porque es que se desprende de otra parte de lo que es el texto mismo y por el contrario lo que hace es enriquecer el proyecto.

Es evidente y en esto también preemítanme hacer un comentario; evidentemente, parcialmente tiene razón el Representante Romero, porque la representación de las minorías políticas está en el artículo 173, que no se toca, luego sigue allá; pero en el documento de aquí, si no se menciona que es para que ese partido pueda seguir proponiendo candidatos sin necesidad de tener el 5%, que es lo que les permite cambien a los partidos de minorías étnicas y al de la circunscripción electoral. Pero creo que hay que precisar ese tema, pero es simplemente de precisión.

Creo que por supuesto esto es una tarea que más frente a lo que está pasando en el país, no está completa y yo exhortaría de nuevo a que de este mismo ambiente, en este mismo espíritu de consenso entre los partidos y de responsabilidad de los partidos ante la nación que yo quiero subrayar que lo que hemos visto aquí, son unos partidos todos respondiendo ante la nación, conscientes de la gravedad, conscientes de la importancia del momento que se está viviendo, conscientes del carácter histórico de lo que está pasando en ese mismo ambiente, ojalá pudiéramos trabajar sobre temas nuevos que eventualmente fueran a una reforma en julio.

No quiero tomar partido sobre eso, pero muy probablemente lo que aquí se ha mencionado de la circunscripción nacional del Senado, del voto preferente, de la lista única, etc., ojalá prevaleciera este mismo ambiente que hoy registro para eventualmente estudiar la posibilidad de algo que originalmente nosotros planteamos; el tema de la circunscripción de Senado, se planteó incluso en diciembre pasado. El Presidente de la República lo volvió a plantear; no se encontró entonces, estoy hablando de febrero y marzo del año pasado, ambiente dentro de los partidos para eso, y por eso no se trajo en el proyecto original el que se hundió el año pasado y obviamente no se trajo tampoco el que presentamos en julio.

Pero el Gobierno no se cierra a la posibilidad de estudiar temas de esa naturaleza para julio; pero aquí pues ya todos sabemos que no caben y que aquí nos tenemos que ceñir a los temas que fueron tratados y resueltos desde la primera vuelta.

De todas maneras una vez más, mi complacencia y agradecimiento por este espíritu; mi reconocimiento ante el país de la profunda responsabilidad con que los ponentes, los voceros, los Representantes de los partidos han asumido este tema y decirle al país que el Congreso está trabajando con seriedad y con responsabilidad para darle una respuesta de fondo a una situación tan grave como la que está viviendo en este momento la institución.

Presidente:

Perdón, Ministro; para preguntarles si se declara sesión permanente.

Secretario:

Sí se declara la comisión en sesión permanente, señor Presidente.

Presidente:

Señor Ministro, continúe.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia:

Finalmente me hace caer en la cuenta, Viceministra, en dos temas de los cuales no traté; entiendo que en el documento de ayer, los temas que se suprimen, digámoslo así, son de los que me han alcanzado a comentar, el de las consultas y el de la financiación. Yo lo único que le quiero encarecer, a la comisión de ponentes, es que no se vaya a perder lo que hemos ganado en ese sentido. Por ejemplo en financiación no referirnos, y esto lo digo más como colega de ustedes que como Gobierno, no referirnos a los mínimos que con tanta dificultad logramos en el 2003; ustedes recuerdan lo que fue esa pelea. No es de referirnos a esos mínimos y dejar que una ley de presupuesto nos defina cuáles son los fondos para financiación de partidos y de campañas; simplemente, según el ánimo en que esté el Ministro de turno en ese momento y las negociaciones con el Congreso.

Son unas advertencias mínimas que además de eso yo creo que ustedes las entienden y tienen perfectamente en cuenta para que, tanto en el tema de consultas y en el tema de financiación, por lo menos no retrocedamos respecto a lo que lograron los partidos en la reforma de 2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ríver Franklin Legro Segura:

Señor Presidente, simplemente quería en la intervención del Ministro y reconocer el esfuerzo que se ha hecho. Hay unos temas que vale la pena hacer también recomendaciones, que nosotros las hemos venido haciendo desde hace mucho rato, desde que iniciamos este tema.

Y lo digo con todo respeto en el tema por ejemplo del umbral. Yo quisiera que no siguiéramos insistiendo en que esos puntos de honor; porque parece que vamos muy adelantados y creo que deben de haber fórmulas también intermedias para el tema, porque creo que es muy importante que se tenga en cuenta las opiniones que las minorías han expresado o que los partidos diferentes han expresado.

Y sobre el tema de la financiación, señor Ministro, como usted sabe, es un tema en el cual nosotros particularmente hemos insistido; no lo estamos haciendo sobre la base de cambiar y modificar las cosas que están planteadas, sino de que efectivamente también haya la conciencia clara de que uno de los temas básicos de este asunto es el tema de la financiación. Y aquí se ha dicho en la medida que no se comience a limitar la financiación privada, pues vamos a volver a los mismos temas; yo creo que ha sido un punto de discusión. Hemos presentado alternativas de solución para poder llegar digamos a una especie de consenso en ese punto, aparte de los demás que se han expresado.

Pero yo creo que para no volver al mismo tema la otra semana, a los partidos, a los ponentes que hay que reflexionar en el tema del umbral si es punto básico en esta reforma y sobre el tema de la financiación donde yo creo que hay que insistir mucho más también en la discusión de un texto que efectivamente compromete una salida hacia el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Franklin. Una pregunta doctor, ¿a qué hora se van a reunir los ponentes?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Una sugerencia, señor Presidente. Que después de la presentación que como ponente me corresponde, porque de los dieciséis ponentes, estamos acá sentados once y sería reiterar otra vez lo mismo que hicimos ayer durante seis, siete horas; prefreiría que quienes están de otras comisiones u otros Representantes que tengan inquietudes las puedan dar a conocer para tenerlas en cuenta y poder entonces sentarnos nuevamente a hacer ese pliego de modificaciones que ayer de alguna forma fue concertada y presentarlo ya con unas firmas de los dieciséis ponentes, porque de alguna manera también llegamos a ese acuerdo entre los diferentes partidos, dejando las salvedades lógicas que ya algunos de nuestros colegas han expresado.

Presidente:

Doctor Rodrigo, por favor hacerse presente allá. Póngase en contacto con el doctor Germán; él le avisará la hora de cuándo va a ser entonces esa reunión.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, si a usted le parece bien, las personas que no son de la comisión o que no sean ponentes pueden dar a conocer sus opiniones con respecto al tema; y nosotros de una vez vamos trabajando el texto.

Presidente:

Después de esta sesión, entonces. Señor Secretario, por favor anuncie los proyectos para discusión y votación la próxima sesión del martes a las 10:00 de la mañana.

Secretaria:

Por instrucciones suyas, señor Presidente, se anuncian, para discusión y votación de la próxima sesión ordinaria de la comisión, los siguientes proyectos de acto legislativo.

Proyecto de acto legislativo número 047 de 2007 Cámara, *por el cual se reforman unos artículos de la Constitución Política de Colombia" (reforma política en segunda vuelta).*

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** 112 de 2008

Proyecto de Acto Legislativo número 273 de 2008 Cámara, *por el cual se adiciona un nuevo inciso al artículo 356 de la Constitución Política.*

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 113 de 2008

Proyecto de Acto Legislativo número 259 de 2008 – Cámara, *por medio del cual se adiciona el artículo 125 de la Constitución Política.*

Ponencia publicada: ***Gaceta del Congreso*** número 111 de 2008.

Han sido anunciados, para discusión y votación de la próxima sesión de la comisión, los proyectos por usted indicados, señor Presidente.

Presidente:

Son tres Actos Legislativos; el primero es la Reforma Política.

Para el próximo martes a partir de las 10:00 de la mañana, para que tengan oportunidad los honorables colegas que no son de Bogotá y que no son de Medellín, que tienen más vuelo de poder llegar a tiempo.

Vamos a pedirle de nuevo al señor Secretario, que se comunique con la presidencia de la Cámara para aplazar la Plenaria del martes, con el fin de que tengamos toda la tarde disponible para la aprobación y la discusión de este importante Acto Legislativo.

Se levanta la sesión, siendo las 3:00 de la tarde, y se cita para el próximo martes a partir de las 10:00 de la mañana. Muy amables, muchas gracias.

El Presidente,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Vicepresidenta,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria

Amparo Y. Calderón Perdomo.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2008